



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2011**

**ASISTENTES**

**Alcalde:**

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

**Concejales del Grupo Socialista:**

Dª. Sandra Yagüe Sabido  
D. José Luis Blanco Moreno  
Dª. Beatriz Pérez López  
D. José Luis Escudero Palomo  
Dª Mª Julia Miguel Piquero  
D. Santiago Casas Lara  
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez  
D. Julio García Moreno  
Dª. Sagrario Bravo Duro  
D. Rubén Carbajo Sanz

**Concejales del Grupo Popular:**

D. José Luis Moraga Céspedes  
D. Iluminado Curto Hernández  
Dª. Sandra Moreno Velasco  
Dª Silvia García Nieto  
D. David Lapeña Catalina  
D. Agustín Gil Dorado  
D. Joaquín Pérez Rodríguez  
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada

**Concejal del Grupo de I.U.:**

D. Emilio Alvarado Pérez

**Interventora Municipal:**

Dª. Fátima Lozano Villavieja

**Secretario General:**

D. José María Baños Campo.

En Azuqueca de Henares, a cuatro de octubre de dos mil once, se reúne el Pleno municipal convocado para las dieciocho horas y treinta minutos del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, -salvo ausencias momentáneas en que lo sustituye la 1ª Tte. de Alcalde- con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

Las ausencias momentáneas referidas, como otras de diversos miembros de la Corporación, se recogen en los lugares correspondientes del orden del día.

Asisten también el Secretario General del Ayuntamiento, D. José María Baños Campo, que da fe del acto, y la Interventora Municipal, Dª. Fátima Lozano Villavieja.

**HOMENAJE A DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ CARAZO.**

Antes de entrar en los asuntos del orden del día, se rinde reconocimiento unánime del Pleno municipal y homenaje público a la figura del Concejal de este Ayuntamiento, D. José Ignacio Sánchez Carazo, que lo ha sido desde el año 2004 hasta su fallecimiento en agosto pasado.

Intervienen los portavoces de los Grupos y el Sr. Alcalde.

D. Emilio Alvarado Pérez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida, saluda en primer lugar a la familia. Dice que conoció a Sánchez Carazo en labores de Concejal, tanto desde el gobierno como desde la oposición, pero eso es lo menos relevante. Fue a visitarlo a su casa cuando ya se hallaba enfermo. Él sabía que se enfrentaba a una situación terminal y la afrontó con mucha

serenidad. Esa es la imagen que le queda. Donde ahora esté, que esté en paz. Cuando le llegue su hora, le gustaría tener la misma actitud. Reitera el pésame a la familia. Descanse en paz.

D.José Luis Moraga Céspedes, del Grupo Municipal Popular, dice que desde su grupo conocemos a quien nos ha dejado y tenemos mucho que agradecerle. Agradece en nombre del grupo y del Partido Popular las muestras de condolencia tanto de Izquierda Unida como del Grupo Socialista.

D.José Luis Escudero Palomo, del Grupo Municipal Socialista, dice que es complicado comenzar así una sesión plenaria, porque comprenden el sentimiento que hay. Desde su grupo, el afecto más sentido para la familia. Con permiso de sus hijos y de su mujer, se queda con el recuerdo de Ignacio en su nieto. El sentimiento va más allá de lo político. El cariño más sincero para sus compañeros de grupo y de partido.

El Sr.Alcalde dice que por aquellas cosas de la vida le debe a Sánchez Carazo vivir en Azuqueca. Sus padres vinieron motivados por él. Ha sido uno de los concejales con los que mejor pudo entenderse. Una magnífica persona y Concejal. Un orgullo para Azuqueca. Un privilegio el haberlo conocido.

Se guarda respetuosamente un minuto de silencio.

Se entrega por el Sr. Alcalde y los portavoces de los grupos una placa conmemorativa a la familia.

A continuación, tras un receso de tres minutos, el Sr. Alcalde dispone que se pasen a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

#### **1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2011.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 21 de julio de 2011.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el borrador del Acta de la sesión citada.

#### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

#### **2º.- CARÁCTER ORDINARIO DE LA PRESENTE SESIÓN, SUSTITUTIVA DE LA ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. De acuerdo con dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Acordado por el Pleno municipal la celebración con periodicidad mensual de la sesión ordinaria del mismo, preferentemente el último jueves de mes, a las 18,30 horas, dado que en el mes de septiembre, por circunstancias relacionadas con el periodo festivo y la necesidad de cerrar un asunto muy importante en materia urbanística, lo que no se pudo hacer con tiempo para celebrar sesión en el último jueves de mes,

El Pleno por unanimidad adopta el siguiente:

## ACUERDO

Que la sesión a celebrar el martes 4 de octubre de 2011, a las 18,30 horas, tenga carácter ordinario, sustituyendo a la correspondiente al mes de septiembre, por lo que en nada afecta a la que corresponda celebrar en el mes de octubre.

En el debate de este punto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que debería cumplirse para las sesiones ordinarias con el acuerdo del Pleno al respecto.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que la excepción, como la de hoy, no debe convertirse en regla.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que por un lado hubo las fiestas y por otro, un acuerdo a cerrar.

### **3º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE VACANTE POR FALLECIMIENTO DE CONCEJAL Y CUBRIMIENTO DE LA MISMA.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. De acuerdo con dicho dictamen, se acuerda lo siguiente:

De acuerdo con lo previsto en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, procede que el Pleno municipal tome conocimiento de la vacante de Concejal producida por el fallecimiento de D.José Ignacio Sánchez Carazo, e indique la persona que a juicio de la Corporación corresponda cubrir la vacante. Dado que la persona que seguía al Sr.Sánchez Carazo en la lista del Partido Popular por la que resultó elegido, renuncia a su vez a su acta de Concejal, debe comunicarse esta circunstancia a la Junta Electoral para toma de conocimiento a su vez y que proceda en consecuencia.

El Pleno por unanimidad adopta el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento de la vacante de Concejal del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, por fallecimiento de D.José Ignacio Sánchez Carazo, elegido en la lista presentada por el Partido Popular (P.P.) para las elecciones locales celebradas el 22 de mayo de 2011, habiendo tomado posesión del cargo en la sesión constitutiva de la Corporación municipal que tuvo lugar el 11 de junio de 2011.

**SEGUNDO.-** Remitir certificación del acuerdo a la Junta Electoral Central, por haber finalizado el mandato de la Junta Electoral de Zona que se constituyó para las elecciones locales de 2011, a efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando que a juicio de la Corporación, el nombre de la persona a la que correspondería cubrir la vacante es Dña.Daría Judith Gago Torres, siguiente en la lista del P.P. a quienes ostentan de dicha lista la condición de Concejales electos.

**TERCERO.-** Remitir asimismo a la Junta Electoral Central la renuncia de Dña.Judith Gago Torres a ser proclamada electa, para su toma de conocimiento por la misma y proceder en

consecuencia, que sería proclamar Concejal electo y expedir a su favor la credencial acreditativa, a D.Jesús Martín Fernández, persona que sigue en la lista del P.P. a Dña.Judith Gago Torres.

**4º.- DACIÓN DE CUENTA DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS GRUPOS MUNICIPALES (PORTAVOCÍA Y DEDICACIONES).**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. De acuerdo con dicho dictamen, se da cuenta a la Corporación Municipal de lo siguiente, respecto a los acuerdos adoptados en la sesión organizativa del Pleno municipal:

**PORAVOCES GRUPOS MUNICIPALES.-**

Según escrito presentado por el Grupo Municipal Popular, Dña Silvia García Nieto será viceportavoz de dicho Grupo, o portavoz suplente según la terminología del art.24.2 del ROF.

**DEDICACIONES EXCLUSIVAS.-**

De acuerdo con la decisión de los Grupos afectados, plasmada en los Decretos de la Alcaldía correspondientes:

En el Grupo Popular, D.David Lapeña Catalina sustituye a D.José Ignacio Sánchez Carazo en el desempeño del cargo en dedicación exclusiva.

En el Grupo Socialista, Dña.Elisa De Jesús Cansado Domínguez sustituye a D.José Luis Blanco Moreno en el desempeño del cargo en dedicación exclusiva.

**5º.- COMPLECIÓN DEL ACUERDO SOBRE PERSONAL EVENTUAL.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. De acuerdo con dicho dictamen, se acuerda lo siguiente:

El Pleno municipal en sesión celebrada el 29 de junio de 2011 adoptó acuerdo sobre el personal eventual, en el que se omitió la previsión, que figura al inicio de los mandatos de 2003 y 2007 y por eso está claro que fue una omisión involuntaria a la hora de configurar los acuerdos corporativos organizativos, de que el Grupo político correspondiente podrá sustituir el nombramiento de personal eventual a su servicio por la asignación de una dedicación con la misma retribución a un Concejal del Grupo.

El Pleno por unanimidad adopta el siguiente:

**ACUERDO**

Completar el acuerdo sobre personal eventual con la previsión antes indicada, ratificando la Resolución de la Alcaldía que la tuvo por puesta.

**6º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS MODALIDADES DE VENTA FUERA DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. De acuerdo con dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria, que en su art.3.2 determina la transmisibilidad de las autorizaciones, y tratando de conciliar esa norma con la previsión histórica proveniente del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales de que las licencias no serán transmisibles cuando el número de las otorgables fuera limitado, lo que es el caso del llamado mercadillo municipal, es necesario adecuar la Ordenanza actualmente vigente para por un lado evitar la litigiosidad que el mantenimiento del término “intransferible” en las autorizaciones está ya creando y por otro permitir la transmisión de forma razonable a favor del cónyuge y de parientes de primer grado de afinidad y de hasta el segundo grado de consanguinidad.

El Pleno por mayoría de diecinueve votos a favor (Grupos Socialista y Popular) y un voto en contra (Grupo de Izquierda Unida) adopta el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Modificar el art. 9.- Régimen de autorizaciones, de la Ordenanza Reguladora de las modalidades de venta fuera de un establecimiento comercial permanente de la siguiente forma:

- Supresión del término “intransferible” en el apartado 3 que queda redactado así:

“9.3.- Serán concedidas por la Alcaldía y, por su delegación expresa, por la Concejalía Delegada de Mercado y Abastos, a petición del interesado, previos los trámites que se estimen pertinentes, con carácter personal, siendo criterios preferentes para su otorgamiento, siempre que se cumplan los requisitos generales y particulares obligatorios expresados en el apartado siguiente, las situaciones de desempleo, la carencia de medios de subsistencia y la vecindad acreditada en este Municipio.”

- Añadir un apartado 5, con la siguiente redacción:

“9.5.- La autorización será transmisible, previa comunicación a la administración municipal, en favor del cónyuge y de parientes por afinidad de 1er. grado y de consanguinidad hasta el 2º grado”.

**SEGUNDO.-** Proceder a la tramitación prevista en el art.49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, con exposición pública de la modificación por plazo de treinta días hábiles. Si en dicho plazo no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En el debate de este punto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que ya el otro día en la Comisión informativa se trató el asunto con detalle. Va a defender lo que defendió en la Comisión. La Ordenanza impedía la transmisión. Eso era bueno. Un Real Decreto cambia el panorama, y estamos obligados a encajarlo. Elimina el control sobre el ejercicio de las licencias y cree que es perjudicial. El Real Decreto dice que las autorizaciones tienen que ser

transmisibles, y no pone límites. Cabe interpretar una transmisión libre. Cabe interpretar transmitir hasta un límite. Considera excesivo el límite propuesto por el equipo de gobierno. Debe ser más reducido. Propone que la transmisión sea al cónyuge y al primer grado de consanguinidad. Se ratifica así en la opinión que ya expuso en Comisión.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que tiene razón Emilio Alvarado y tiene razón el equipo de gobierno. Estando de acuerdo con ambos, van a votar a favor. Pero que quede abierto para el futuro mejorar la Ordenanza.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que estamos condicionados por una norma superior, y no podemos decidir de forma soberana, al estar supeditados a esa norma. Barajando opciones, la que se trae es razonablemente restringida. Pone el ejemplo del yerno/nuera, que pueden tenerlo como modus vivendi. Se trata de regularlo de la mejor manera posible.

Vuelve a intervenir el Sr.Alvarado para decir que su propuesta es a favor de cónyuge, padres e hijos.

El Sr.Alcalde dice que la propuesta del equipo de gobierno es también a favor de nuera/yerno y hermanos/as.

**7º.- RESOLUCIÓN EN EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL QUE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SECTOR SUR-R5, Y SELECCIONA AL URBANIZADOR.**

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras e Infraestructuras. De acuerdo con dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Examinado el recurso de reposición interpuesto por GESTILAR, S.A., contra el acuerdo del Pleno de 28 de abril de 2011 que, entre otros extremos, aprueba definitivamente el PAU del Sector SUR-R5 del POM de Azuqueca de Henares y selecciona al agente urbanizador.

Resultando que se dio traslado a GESTILAR, S.A. (notificación practicada el 15 de septiembre de 2011), del informe técnico municipal, de 24 de enero de 2011, sobre “las propuestas de Alternativa Técnica del Sector SUR-R5”, suscrito por el Arquitecto municipal de este Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, concediéndole trámite, por plazo de diez días, para que formulara las alegaciones y pretensiones que a su derecho conviniera respecto al mismo en el procedimiento de recurso de reposición.

Resultando que GESTILAR, S.A., ha presentado escrito en la oficina de correos el 22 de septiembre de 2021 (Registro de entrada de 26 de septiembre de 2011, AZUENT-2011017758) en el cual solicita a este Ayuntamiento “tenga a GESTILAR, S.A. por desistida del recurso de reposición interpuesto (...) dictando en consecuencia la resolución que proceda”.

Visto el informe jurídico de 28 de septiembre 2011, que se acepta íntegramente, según el cual:

“Manifiesta en dicho escrito expresamente “su aceptación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento” (de aprobación definitiva y adjudicación del PAU del SUR-R5, acuerdo del Pleno de 28 de abril de 2011), “Una vez que esta parte ya ha podido conocer los motivos por los cuales el técnico del Ayuntamiento considera que, de las alternativas técnicas presentadas, la más idónea y acorde con los intereses urbanísticos de Azuqueca es la

Alternativa Original presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico “AIU R5 SENDA DE SAN LORENZO (...”).

De conformidad con el art. 90.1 LRJPAC, todo interesado podrá desistir de su solicitud. En el plano material, el desistimiento es un acto libre, sin limitaciones. En el plano formal, pueden declararse con absoluta libertad de forma: “por cualquier medio que permita su constancia” (art. 91.1 LRJPAC). Por eso, el representante no requiere poder especial (STS 17 nov 1971).

En ambos casos, se requiere la aceptación de la Administración, sin la cual la decisión del particular carece de efectividad y fuerza de obligar (según constante jurisprudencia, como la STS 10 junio 1969, entre otras). Ese acto expreso de la Administración es el que pone fin al procedimiento, y no la sola declaración del interesado, que por sí sola carece de eficacia. Eso sí, una vez declarados, la Administración debe aceptarlos de plano (art. 91.2 LRJPAC), esto es, sin ningún otro trámite. La competencia para aceptar el desistimiento corresponde al mismo órgano competente para resolver definitivamente sobre el fondo del procedimiento, dado que ambas resoluciones ponen fin al mismo”.

Sometido el tema a votación, en uso de sus atribuciones (arts. 22.2.c) y 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local; arts. 38.4, 122.1 y 2 del Decreto legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, a la sazón aplicable; y arts. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), el Pleno por unanimidad adopta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Tener a GESTILAR, S.A. por desistida del recurso de reposición interpuesto por la misma, mediante escrito de recurso presentado el 16 de junio de 2011 (Registro de entrada de 21 de junio 2011, nº 1783), contra el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, de 28 de abril de 2011, por el que, entre otros, resuelve aprobar definitivamente el Programa de Actuación Urbanizadora del sector SUR-R5 y adjudicar el mismo a la agrupación de interés urbanístico “AIU R5 Senda de San Lorenzo”, aceptando su desistimiento manifestado por escrito (sello de la oficina de correos de 22 de septiembre de 2011, Registro de entrada de 26 de septiembre de 2011 AZUENT-2011017758) y, en consecuencia, declarar concluso el procedimiento de recurso de reposición interpuesto, con archivo de las actuaciones.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**TERCERO.-** Remitir este acuerdo a la Secretaría Provincial de Guadalajara de la Consejería de Fomento (Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial).

En el debate de este punto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Julio García Moreno, Concejal de Planificación Territorial, del Grupo Socialista, para explicar que se trata de desestimar el recurso de uno de los que presentaron pliegos. Alegaba que no conocían las razones técnicas. Una vez que las conocen, mediante escrito que figura en el dictamen, desisten del recurso. Ahora se sigue adelante con el acuerdo del Pleno del 28 de abril de 2011. Así se vió en Comisión por unanimidad.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que si han retirado el recurso de reposición y también el contencioso-administrativo, no lo va a poner él en cuestión.

De D.Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que dice que con lo ya dicho, está clara la cuestión. Mantienen el sentido del voto de la Comisión.

**8º.- INCREMENTO DE SUPERFICIE DE LA PARCELA OBJETO DE CESIÓN DE USO A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A., PARA UNA ESTACIÓN DE REGULACIÓN Y MEDIDA (ERM).**

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras e Infraestructuras. De acuerdo con dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

El Pleno municipal en sesión celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el acuerdo del que a continuación se transcribe la denominación del asunto y su parte sustantiva:

*“APROBACIÓN DE LA CESIÓN A “GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA,S.A.” DEL USO DE UNA PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE REGULACIÓN Y MEDIDA.*

(...)

*Aprobar la cesión a “GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A.” del uso de una porción de terreno del dominio público municipal, de forma rectangular, con una extensión superficial de 20,20 metros cuadrados de superficie, de la parcela sita en la avenida de la Estación s/n, para la instalación de una estación de regulación y medida del suministro de gas natural a Azuqueca de Henares y un vallado delimitador, estableciéndose las siguientes condiciones:*

*a) La cesión tendrá una duración de 99 años, debiendo cumplirse los fines para los que se otorga la cesión en el plazo máximo de cinco años, entendiéndose en caso contrario resuelta la cesión.*

*b) No se establece canon alguno a abonar por el cessionario porque dicho ingreso se considera incluido en la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales que viene abonando la entidad interesada como empresa explotadora del servicio de suministro de gas natural, cuyo importe es el 1,5% de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtiene anualmente en el término municipal, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 24.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”*

Por la empresa cessionaria se solicita una ampliación de la cesión de uso, consistente en un incremento de la superficie de 51,30 m<sup>2</sup>. sobre los 20,20 m<sup>2</sup> que figuran en el acuerdo transcrita, con el resultado de una superficie total de ocupación de 71,50 m<sup>2</sup> correspondientes a una superficie rectangular de 13 m. de largo por 5,5 metros de ancho.

Esta solicitud se efectúa tras rebajar, de acuerdo con los servicios técnicos municipales, una pretensión inicial de un incremento de 79,80 m<sup>2</sup>.

Obra en el expediente informe urbanístico del Arquitecto Municipal y plano de ubicación y emplazamiento.

Se considera beneficioso para el interés público, por la finalidad que cumple la instalación a que se destina el terreno objeto de cesión, acceder a lo solicitado en los términos que resultan de la petición definitiva.

El Pleno por unanimidad adopta el siguiente:

## ACUERDO

Modificar el acuerdo plenario de 27 de junio de 2006 de cesión a "Gas Natural Castilla-La Mancha,S.A." del uso de una parcela de dominio público municipal para la instalación de una Estación de Regulación y Medida (ERM), ampliando la superficie de la misma en 51,30 m<sup>2</sup> sobre los 20,20 m<sup>2</sup> inicialmente cedidos, por lo que la superficie total objeto de cesión queda fijada en 71,50 m<sup>2</sup>, manteniendo en todo lo demás el acuerdo adoptado en su día.

En el debate de este punto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Julio García Moreno, Concejal de Planificación Territorial, del Grupo Socialista, para explicar que es la modificación en superficie de una cesión ya efectuada en su día. Es una instalación que permite que la red de alta presión (con tres acometidas, en la calle Logroño, ésta del paseo de la Estación y la de la zona verde junto al parque Vallejo) tenga algo similar a un Centro de Transformación en el suministro eléctrico. Permite pasar de alta presión a baja presión en gas. Se ha visto con los técnicos que es suficiente lo que se aumenta. Con las mismas condiciones que en 2006, se mejoran las instalaciones. Con un mejor servicio a los vecinos.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice ya lo ha explicado quien le ha precedido en el uso de la palabra. Se trata de ampliar instalaciones para un mejor servicio. Pero se debe transmitir a Gas Natural que esta facilidad del Ayuntamiento debería tener correspondencia y reciprocidad en las actuaciones de la empresa.

De D.Agustín Gil Dorado, por el Grupo Popular, que dice que las dudas ya fueron resueltas en Comisión.

### **9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA A FAVOR DE LA CREACIÓN DE UN COMEDOR SOCIAL EN AZUQUECA DE HENARES.**

Por el proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada desfavorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior:

"La crisis económica que padecemos está afectando con especial virulencia a los sectores más vulnerables de la población, a la vez que aumenta la fragilidad de la clase media. Todos los datos sociológicos apuntan a que se está constituyendo una sociedad más desigual, en la que crece el número de familias con problemas económicos y sociales, y en la que las perspectivas de futuro son cada vez más inciertas.

Azuqueca de Henares no es, por desgracia, una excepción a esta realidad. Experimenta en su tejido social y ciudadano los rigores de la crisis, que alumbra nuevas formas de pobreza y de exclusión desconocidas hasta ahora que deben recibir el adecuado remedio público.

Mucho se ha hablado en este pleno sobre la crisis económica. En cuanto a las causas, se mantienen las discrepancias entre los diferentes grupos políticos. En cuanto a sus consecuencias, somos de la convicción de que coincidimos sobre a quiénes daña en particular y a quiénes pone en situación de riesgo inminente. Convencidos de esto último, creemos que es preciso llegar a un consenso elemental sobre cómo afrontar la crisis en nuestro municipio, al menos en lo que se refiere a sus manifestaciones más lacerantes.

Una de ellas, que daña especialmente la sensibilidad humana, es la de aquellas familias que recurren a la beneficencia para obtener alimentos. El número de personas que viven en

nuestro municipio que dependen de esta caridad es muy considerable. Hablamos de muchos centenares de familias que todos los meses reciben un sustento imprescindible fruto de la generosidad y entrega de los voluntarios y del personal de asociaciones que, como Cáritas, son su aliento y esperanza. Pero el caudal de necesitados, que no deja de crecer, desborda la capacidad de respuesta privada. Por lo tanto, ha llegado la hora de que la administración municipal afronte directamente este problema tan grave.

Los ciudadanos agradecerán que los representantes políticos alcancemos un acuerdo sobre esta cuestión y que de manera inmediata nos pongamos a trabajar para aliviar los problemas de las personas que requieren del auxilio público. Lo contrario no sería entendible.

Dicho lo anterior, se propone la siguiente Moción:

Primer y único punto. Que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares ponga los medios que están a su alcance para que, a la mayor brevedad posible, cree un comedor social en el que se atiendan convenientemente estas necesidades, en colaboración con las iniciativas que ya existen en el ámbito privado.”

Tras el debate correspondiente, el Pleno por nueve votos a favor de la moción (Grupos Popular y de I.U.) y once en contra (Grupo Socialista), adopta el siguiente

#### ACUERDO

No aprobar la Moción presentada para la creación de un Comedor Social en Azuqueca de Henares.

En el debate de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

De Dña. Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que dice que el Grupo Popular es consciente de la situación y apoyan la moción. Da los datos oficiales de las personas en paro en Azuqueca y los generales de las familias con todos los miembros en paro. Éste ha aumentado un 8,8% sobre 2009, según la EPA. Por desgracia, muchos recurren a la beneficencia. Ven conveniente la creación del comedor social y votarán a favor.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que según el preámbulo de la moción, están de acuerdo con la situación de pobreza y necesidad que genera la crisis. Los argumentos son similares a otra moción del anterior Pleno. Los instrumentos actuales están afrontando debidamente las necesidades. No es un enroque en una posición. Están abiertos a fórmulas, pero del siglo XXI. El Ayuntamiento trabaja en intervención social. Vales de alimentos, por ejemplo, desde servicios sociales. Y otro tipo de ayudas: para farmacia, luz, gas, otros gastos extraordinarios. Hay coordinación efectiva con organizaciones sociales del municipio. Con Cruz Roja, una comunicación fluida y directa. Con Cáritas, ha habido un último esfuerzo, con 9 Tm. de alimentos, gestión del equipo de gobierno anterior. Cáritas ha trasladado no ser partidarios del comedor social.

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que debemos ver realidades distintas. La que él ve es que las ONG no dan más de sí. Están al borde del colapso. Repite argumentos del anterior Pleno. Es una situación de excepcionalidad. Los Servicios Sociales deben ampliarse. Se trata de un comedor social de carácter público, para completar la beneficencia con la acción pública. Tenemos que completar los servicios sociales actuales. No es un desdoro el comedor social, sino muestra de sensibilidad. Para atender necesidades de cientos de familias que no tienen que llevarse a la boca. Son seres humanos y tenemos que

atenderles. Anima al equipo de gobierno a que cambie de criterio. Se equivocó en el Pleno anterior en la Comisión de Crisis. Que no vuelva a equivocarse.

De Dña.Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, para decir que se ratifican. Que están de acuerdo con el Sr.Alvarado. Lamentan que el equipo de gobierno no apoye la moción.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, para decir que nadie dude de la sensibilidad social del gobierno municipal. Hay distintas fórmulas al respecto. Precisamente el colectivo de población inmigrante recibe mayoritariamente ayuda de Servicios Sociales y organizaciones sociales, con las que debemos ir de la mano. Otras fórmulas se estudiarán.

Del Sr.Alcalde, que dice que en una reunión que tuvo con responsable diocesano de Cáritas, éste ha ido contra un voluntario de Azuqueca que quiere lo que pide la moción. El Ayuntamiento cree con Cáritas que hay otras formas más dignas. Se hará siempre con Cáritas, Accem, Cruz Roja. Recuerda a Dña.Silvia que las competencias sociales son de la Comunidad Autónoma: que reivindique que no haya recortes en subvenciones al Ayuntamiento. Desde hace meses, tenemos silencio o negativas de la Junta de Comunidades.

**10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA A FAVOR DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y DE LA CONVOCATORIA DE UN REFERÉNDUM PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.**

(En este punto del orden del día se ausenta el Sr.Alcalde. Se reincorpora durante el debate del mismo)

Por el proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada a favor con su voto y abstenciones de los otros Grupos, en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior:

“El pasado 26 de agosto, el Partido Socialista, a través del Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero y de común acuerdo con el Partido Popular, anunció su intención de iniciar el procedimiento para la reforma constitucional con el fin de introducir en la Constitución Española la obligación de limitar el techo de gasto público a las administraciones, de forma que no se genere déficit o que éste sea un porcentaje muy reducido, y de dar prioridad absoluta al pago de la deuda pública.

Esta reforma constitucional, pactada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP), forma parte del paquete de medidas ultraliberales que los mercados y la Unión Europea están reclamando a los Gobiernos Europeos como supuestas medidas de superación de la crisis económica.

El contenido de la modificación altera sustancialmente el artículo 1 de la Constitución que declara a España como una Estado Social y Democrático de Derecho y supone un ataque frontal al Estado del Bienestar, puesto que es precisamente el gasto público el que determina el acceso universal de toda la ciudadanía a la educación, a la sanidad, a la justicia, a los servicios sociales, a las pensiones..., en definitiva a todas y cada una de las prestaciones a las que tiene derecho. A partir de ahora el gasto en estos servicios fundamentales va a quedar supeditado para siempre al pago de la deuda pública, o lo que es lo mismo, a los intereses de los grandes grupos financieros y de la banca.

Por otro lado, hablar de gasto público, de limitación del déficit, sin hablar de ingresos especialmente en nuestro Estado con uno de los gastos públicos sociales por habitante más bajos de la Unión Europea es hablar de recorte de derechos sociales.

Pero, además, la voluntad declarada por ambos partidos para esta reforma es hacerla de forma acelerada en periodo estival, sin incluir este debate en las propuestas de las elecciones que ya están convocadas e incluso sin realizar un referéndum sobre la misma aun cuando esta posibilidad está recogida en la propia Constitución, y sobre todo cuando ambos partidos han variado diametralmente la posición que han mantenido durante los últimos años, contraria a cualquier tipo de modificación constitucional incluso en aspectos tan cuestionados como el sistema electoral.

Una medida de esta relevancia no debería ser adoptada únicamente por el acuerdo del PSOE y del PP aunque sean los dos partidos mayoritarios y tengan votos suficientes para imponerla. Los ciudadanos y ciudadanas deben poder votar sobre un asunto tan fundamental como éste y, por ello, si la propuesta pactada por PSOE y PP supera el trámite en el Congreso y en el Senado, la única posibilidad de que la ciudadanía sea consultada es que al menos una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras solicite la celebración de un referéndum.

Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente Moción:

Primero.- El Pleno manifiesta su oposición a la modificación de la Constitución Española acordada por el PSOE y el PP referida a la introducción de un límite en el techo del gasto público de las administraciones públicas y de dar prioridad absoluta al pago de la deuda pública.

Segundo.- El Pleno acuerda dirigirse a los diputados y senadores del Congreso y del Senado para que, en el caso de que la reforma de la Constitución supere los trámites en las respectivas cámaras y resulte aprobada, soliciten que sea sometida a referéndum para su ratificación.”

Tras el debate correspondiente, en el que no prospera una enmienda transaccional del Grupo Socialista, el Pleno por un voto a favor de la moción (Grupo de I.U.) y diecinueve en contra (Grupos Socialista y Popular), adopta el siguiente

#### ACUERDO

No aprobar la Moción presentada a favor del Estado Social y Democrático de Derecho y de la convocatoria de un referéndum para modificar el art.135 de la Constitución española.

En el debate de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Illuminado Curto Hernández, por el Grupo Popular, que dice que vamos a debatir lo que ya está caduco, porque la reforma ha sido sancionada por el Rey. Los ciudadanos piden medidas, y ha habido un acuerdo de su partido con otro, por el bien del país. ¿No se da cuenta el proponente de que es el momento de la responsabilidad? Sin estabilidad, sin disciplina presupuestaria, crece la deuda. La solución no es más impuestos, y no sólo para ricos como nos quieren vender. Esta reforma de la Constitución pone límites al déficit y al endeudamiento. Garantiza recursos posibles para crear empleo. Da oportunidad a emprendedores, jóvenes y trabajadores. Se ha incluido una garantía de solidaridad. Solidaridad de las generaciones actuales con las futuras. Por lo expuesto, no tiene sentido pedir un Estado social y democrático. Ya lo hay. Es una reforma de acuerdo y de diálogo. Hay quién busca la acción responsable y quién actúa con egoísmo. Su voto es en contra de la moción.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que creen que la moción merece la pena. En la Comisión, se abstuvieron. Trataron de estudiar una propuesta transaccional, buscando acuerdo en el fondo de la cuestión sobre causantes de la crisis, y propuestas de asunción de compromisos más allá de las elecciones del 20-N, buscando salidas progresistas. Procede a leer un texto de enmienda a la moción, que se presenta con carácter de transaccional, y que dice lo siguiente:

**"MOCIÓN A FAVOR DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y DE LA ADOPCIÓN DE COMPROMISOS QUE APUESTEN POR UNA DEMOCRACIA QUE REFUERCE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA.**

En los últimos meses, las principales potencias europeas, Francia y Alemania, han mantenido reuniones bilaterales que se han plasmado en la propuesta de Sarkozy y Merkel de modificar todas las constituciones de los países miembros para limitar el endeudamiento público.

La realidad que nos ha tocado vivir es la de un mundo interdependiente e interrelacionado, un mundo globalizado, en el que las decisiones que se toman en una parte del mundo afectan ineludiblemente a la otra. En nuestro caso, España es uno de los 27 estados que configuran la Unión Europea, un espacio común que de manera libre y democrática nos hemos dado entre todos los ciudadanos españoles.

No descubrimos ninguna novedad afirmando que una mayoría abrumadora de dichos estados está gobernada por fuerzas políticas que responden a una opción conservadora y neoliberal, cuyas medidas no nos gustan, siendo España de los pocos estados gobernados por un partido progresista. Desde una concepción y sobre todo, con convicciones profundas en la creencia de la necesaria construcción de un espacio común europeo cimentado en los valores de la solidaridad y la justicia social, el Gobierno español ha defendido la adopción de medidas progresistas para contribuir a que Europa salga de la crisis económica internacional que padecemos.

En estas casi dos legislaturas, desde nuestro Estado se ha trabajado por la idea de una Europa de los ciudadanos, de una Europa solidaria, de una Europa país. Sin embargo, la mayoría conservadora que gobierna las instituciones europeas se ha mostrado contraria a la misma, y ha exigido, de manera urgente y sine quanon, la adopción de duras reformas como la limitación del endeudamiento público en las constituciones de los países miembros. Las consecuencias de no cumplirlas son de una gravedad extrema, como lo demuestra la situación de rescate en la que se encuentran Grecia, Irlanda, Portugal, países como el nuestro miembros de la Unión Europea, sumidos en una depresión sin precedentes.

Y es que si no fuera por esta situación extrema, ¿alguien comprendería que un Gobierno adoptara una decisión que deviene tan impopular a poco más de dos meses de unas elecciones generales? Se podría calificar como una decisión suicida en términos electorales, que ha derivado en legítimas, comprensibles y hasta compartidas manifestaciones de muchos ciudadanos con cuyas reivindicaciones seguro que hasta quien toma la decisión está de acuerdo. O por el contrario, ante una situación dramática y excepcional, se podría calificar de responsable en términos de defensa del interés general de todos los ciudadanos.

Todos los hechos que se han descrito anteriormente se suceden a una velocidad vertiginosa, sin dar tregua, y demandan decisiones urgentes y excepcionales, y que nadie dude, contradictorias –en una situación de soberanía plena no se adoptarían- y muy dolorosas para un Gobierno –tomada tras un intenso y crítico debate interno que no se puede ignorar- que se ha caracterizado, en estas casi dos legislaturas, por ser el que más avances ha realizado en derechos sociales y civiles (Ley de Igualdad, Ley de Derechos Civiles, Ley de Dependencia, Ley de Igualdad de Trato, Ley de Muerte Digna, Ley de Transparencia – estas tres últimas se han quedado en las puertas del trámite parlamentario-), tanto en España como a nivel internacional. Una apuesta sin precedentes que ha extendido y ha fortalecido el marco de derechos de nuestro Estado del Bienestar.

Esta es la encrucijada, el callejón sin salida, en la que se ha visto el Gobierno español, forzado por los mercados financieros, verdaderos culpables y responsables de la crisis económica

internacional, y una Unión Europea gobernada por una mayoría conservadora que no acepta otras medidas, a adoptar esta reforma constitucional.

No podemos ser ajenos a la coyuntura, a la situación de excepción, en la que se toma la decisión de reforma. Si queremos analizar la medida adoptada, dolorosa e incomprensible desde una posición progresista, con responsabilidad y sin cercenar todas las causas que la han provocado, es necesario situarla en el contexto en la que se produce. Ha sido la situación de profunda y prolongada crisis que tiene a los mercados financieros especulativos y una Unión Europea muy alejada de los principios progresistas, los que han exigido y forzado la reforma del artículo 135 de la Constitución. También es muy importante precisar, en aras a conocer con exactitud lo que ha sido objeto de modificación, que tal reforma marca las actuaciones de las administraciones públicas al principio de estabilidad presupuestaria y que no recoge ninguna cifra respecto al concepto de techo de déficit y deuda, tal y como exigía el Partido Popular. Y que las concreciones deberán ser establecidas en ley orgánica.

Asimismo, hay que señalar que ha sido precisamente la voluntad política y el convencimiento del grupo parlamentario socialista el que ha permitido establecer una fórmula en la reforma que permita cierta flexibilidad y que pueda modificarse en momentos de dificultades económicas. Y que desde luego, como no podía ser de otra manera en una cuestión tan compleja y de relevancia, también a nivel interno del PSOE, ha habido un debate muy intenso, con discrepancias públicas y muy crítico, algo normal en un partido que debate abiertamente y que tiene voces plurales. Porque además es compartida la exposición conceptual de otros grupos de la izquierda política, como los expresados por el grupo parlamentario IU-ICV-ERC.

Por tanto, hay que remarcar que la reforma de la Constitución para fijar un techo de déficit y deuda pretende ser un gesto en una situación excepcional y límite, la real aunque no la compartamos, exigida para garantizar en el futuro estabilidad en las cuentas y enviar un mensaje que dé seguridad y garantías a aquellos que tienen que ayudar a nuestro país y comprar su deuda soberana.

Este es el actual escenario europeo e internacional aunque no nos guste. Nos engañamos si creemos que podemos salir solos de esta crisis, y que el desarrollo económico y la salida han de ir separados de la cohesión social. Uno y otra se necesitan, ineludiblemente dependen entre sí. Para salir de la crisis hay que reforzar precisamente los derechos básicos esenciales: sanidad, educación y servicios sociales. Las administraciones públicas necesitan solvencia económica y estabilidad presupuestaria en unos márgenes racionales para precisamente disponer de autonomía para llevar a cabo políticas públicas que apuestan por estos servicios básicos esenciales.

Por otro lado, cuando se habla de gasto público y de limitación de déficit es obligatorio hablar de ingresos, o lo que es lo mismo, para impulsar estos derechos básicos se requiere financiarlos. Este es el verdadero debate, esta es la esencia que exige tomar una dirección u otra, y que determina las políticas que nos distinguen a unos y a otros. Algunos Gobiernos, como los del Partido Popular, están priorizando la educación y la sanidad privadas, y otros, hacen una apuesta decidida, aun teniendo que adoptar decisiones duras, dolorosas e impopulares, por garantizar la financiación pública para poder prestar estos servicios a nuestros ciudadanos. Esta es la clave, aquí radica la diferencia, en cómo garantizamos esa financiación pública.

Sin olvidar el contexto en el que nos encontramos y en el que se ha tomado la medida, y aun cuando su aprobación se pueda realizar con la mayoría cualificada de tres quintos del Congreso, consideramos necesario que se extremen y se realicen todos los esfuerzos para lograr el mayor consenso político posible. Además de que para la aprobación de cuestiones de esta relevancia se habiliten todas las vías existentes en nuestro ordenamiento para que la ciudadanía sea consultada y tenga la posibilidad de poder votar sobre un asunto tan fundamental, como el referéndum que muchos ciudadanos han exigido en esta ocasión.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Manifestar su oposición a la obligación para realizar reformas constitucionales a las que la Unión Europea, gobernada por los mandatarios conservadores de Francia y Alemania, están sometiendo a los estados miembro.

Segundo.- Para trabajar desde nuestro Estado en la construcción de una Europa social, distinta a la que vivimos y que no nos gusta, instar a los partidos políticos que concurren en las próximas elecciones generales del 20 de noviembre a que se comprometan a impulsar la construcción del Tesoro Europeo, la emisión de eurobonos, la reforma del Banco Central Europeo cuyo objetivo principal sea la creación de empleo, la lucha contra los paraísos fiscales, la aplicación de un impuesto sobre las transacciones financieras, etc.

Tercero.- Instar a los partidos políticos que concurren en las próximas elecciones generales del 20 de noviembre a que se comprometan con una financiación pública de los servicios sociales.

Cuarto.- Instar a los partidos políticos que concurren en las próximas elecciones generales del 20 de noviembre a que se comprometan con la realización de una reforma electoral que contribuya a configurar una democracia representativa más participativa, escuchando las reivindicaciones de la ciudadanía -como el 15M-, a través de mecanismos como el Diputado 351, la ampliación y fortalecimiento de la Iniciativa Legislativa Popular, el sometimiento a debate público de este tipo de medidas que desemboquen en un referéndum vinculante en el cual la ciudadanía, etc.

Quinto.- Instar a los partidos políticos que obtengan representación parlamentaria tras las próximas elecciones generales del 20 de noviembre a que se comprometan a mantener un debate público sobre las reformas constitucionales que fueran necesarias.

Sexto.- Mostrar nuestro convencimiento de que el sector público debe ser más fuerte cuanto más desfavorable sea el ciclo económico. Para ello, es necesario que el estado pueda incurrir en niveles adecuados de deuda, y pueda diferir el pago de sus gastos hasta que el ciclo económico vuelva a ser propicio, ya que en época de crisis es inevitable que los ingresos del estado se reduzcan.

Séptimo.- Dar traslado de estos acuerdos al Parlamento de la nación.”

El Sr.Alcalde pregunta al proponente de la moción si rechaza la transaccional. Éste contesta que no le gustan mociones con una hora de antelación sobre una moción presentada. El Sr.Alcalde dice que es una oferta transaccional. El Sr.Alvarado dice que no la acepta, que mantiene la moción.

Siguen las intervenciones del debate:

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que le dice al Sr.Curto que si piensa que no hay presiones externas, es que no se entera. El análisis que hace está perjudicado por partir de una premisa que no es verdad. Las instrucciones recibidas (viajes continuos de la Ministra de Economía) provocaron una reforma rapidísima en agosto. No se explican las presiones, quién las ejerce, etc. Reprocha la falta de valentía del Gobierno por no explicar, cuando sabemos que hay presiones externas día tras día. La Constitución es algo serio. Debió hacerse con el consenso inicial y con referéndum. Había prisas y presiones externas. ¿Cómo se defiende el Estado social y democrático de derecho? Hay necesidad de cuentas saneadas, que no lo están. Primero, por la crisis económica internacional. Antes las cuentas estaban saneadas. La crisis afecta especialmente a las economías más débiles. El sistema no se sostiene, hay que cambiarlo. Se han concedido paletadas de dinero público a entidades financieras. A Cajas de Ahorros con auténticos sinvergüenzas que se autoretribuyen escandalosamente. PP y PSOE están de acuerdo en las ayudas a entidades financieras. Tampoco se recauda lo suficiente. Se ha sido muy frívolo con el sistema fiscal. Hay un fraude fiscal de ochenta mil millones al año, según la inspección fiscal. Sobre todo de las grandes

fortunas y empresas. Aquí no pagan impuestos muchos. Habrá que amparar a las víctimas de la crisis. Hay 4 claves de la situación: 1-Crisis económica internacional. 2-Generosidad en la ayuda a la banca. 3-No se recauda bien. 4- Amparar situaciones de necesidad. Si se actúa sobre el 4, se olvidan los otros tres. Si sólo hay recortes, se reduce la demanda y se muere de éxito, es una terapia de choque y el país se va al desagüe, la sociedad se ha fastidiado. Los que hablamos de los otros tres, ¿estamos fuera de la realidad?. Hay que tener rigor presupuestario. Se puede conseguir de muchas maneras. Y estropearlo de otras. El Grupo Socialista incurre en contradicción. De forma desesperada para salvar al Gobierno de la Nación, ponen del revés lo que el Gobierno ha hecho. O se bañan en el agua en que lo han hecho hasta ahora o en otra. No es creíble el doble discurso. También los del PP deben tener ideas propias. En general, compartimos más de lo que discrepamos. Pide nuevos ojos para esta moción y que la aprueben.

De D.Illuminado Curto Hernández, por el Grupo Popular, que dice que huele a viejo lo de internacional de la crisis. Nadie le ha puesto remedio. Respecto al PSOE, el Gobierno central ha gobernado a base de Decretos, propio de las dictaduras. Los mayores recortes han sido hechos por el Gobierno central. Que no achaquen los recortes al PP. Deben existir prioridades. No se puede soltar a espaldas, porque ahora vienen dadas por todos lados. España no era de los países débiles. Se ha ido debilitando mucho después. Hay países emergentes que ayudan a otros. Hay países que han sabido solventar mejor la situación. La reforma constitucional según el art.167 de la Constitución, es aplicar la Constitución. Ha tenido un respaldo del 90% de la Cámara, más del 60% exigible, con 21.200.000 votantes detrás. Los políticos están para tomar decisiones. El referéndum es una posibilidad no conveniente. Le da la razón al proponente en que hubo premura. Pide responsabilidad social y económica. Frente a la izquierda que dice la reforma es antisocial, no hay nada más antisocial que unas cuentas públicas endeudadas. La mejor política, es crear empleo digno.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que no se puede decir que no somos autocríticos cuando hacemos una moción que nos retrata. Si no se nos deja serlo, es imposible. Más allá de que la transaccional no se haya aprobado, es parcial la exposición de motivos de la moción de I.U. volcando las culpas en el gobierno socialista, olvidando la propia causa de la crisis. Podemos estar o no de acuerdo con la reforma constitucional, pero no es verdad que el Gobierno central sea el de más recortes: ha habido incremento de pensiones de más del 30%, la ley de dependencia, la ley de derechos civiles, etc., etc. Supone disponer de financiación pública para educación y sanidad, que para nuestro partido es vital. Hablemos de ingresos para financiar los derechos esenciales. La Europa en la que estamos es la que es. Zapatero no se levantó un 26 de agosto con esta idea. El retrato es ante la ciudadanía que votará el 20-N. Miremos otras reformas posibles constitucionales, y medidas como los eurobonos. Nos exigen equilibrio presupuestario. Exigimos eurobonos, y que no existan paraísos fiscales. Podemos no estar de acuerdo con rescates financieros, pero este Gobierno en tiempo récord ha hecho la reforma de las Cajas de Ahorros. Y acciones como las del ICO, a la que se ha acogido Guadalajara. Sobre lo que hacemos para corregir estas cosas en Europa, lo dice con la libertad además de no ser militante, no tiene carnet. Hace énfasis también en que la Constitución no recoge una cifra. Tendrá que ser por mayoría parlamentaria, con referéndum si es preciso. La propuesta que hacemos tiene buenas dosis de autocrítica. Alevosía en la reforma por las prisas por presiones externas. Una decisión impopular a dos meses de las elecciones no es una ocurrencia a finales del mes de agosto. Le dice al Sr.Curto que comparar Decretos con dictaduras está fuera de lugar y es bastante grave, nadie puede dar lecciones de democracia al partido socialista. Espera haber entendido mal. Recortes del gobierno sin presión, es abstraerse de una realidad más allá de nuestras fronteras. El récord de recortes está en tres meses en Comunidades Autónomas del PP. Con IU, nos une salir de la crisis en forma progresista.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que le dice al Sr.Curto que España no era fuerte. La economía era estructuralmente débil, ligada al turismo y a la construcción. Éramos aparentemente fuertes. Hay que elegir entre dos cosas: impuestos a quienes no pagan y no ayudas a entidades financieras, o recortes en educación y otros. Hay que optar por el camino justo. Al Sr.Escudero le dice que parece que nacemos cada día de nuevas. La Europa que tenemos es Maastricht y demás. Sobre la tasa Tobin, el PSOE votó en contra. Nos llamaban de todo (ilusos,...) menos bonitos. Hay que refutar a un Gobierno que va por el camino contrario.

De D.Iluminado Curto Hernández, por el Grupo Popular, que dice que no es dictadura, pero tanto Decreto supone que no hay más que rascar, lo del Gobierno y nada más. En el caso de los recortes, hay que priorizar y buscar recursos para los más perjudicados. Lo hacen todos con más o menos éxito. No planteamos recortes como principio, sino como necesidad para arreglar la economía.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que se pregunta por los cimientos de nuestra economía y sobre quién impulsó el ladrillo. La respuesta es fácil. Y quién ha tratado de seguir otro camino con, por ejemplo, la Ley de Economía Sostenible. La deuda pública española es de las más bajas. Es la privada la que supera ampliamente los ratios. Alemania tiene peor ratio de deuda pública. La ayuda a las Cajas es mediante préstamos que deberán devolver. También se ha optado por la vía de la nacionalización de las Cajas. Las decisiones superan las fronteras. La China comunista le dice a USA capitalista que recorte deuda pública. Estamos en un mundo complejo. Busquemos acuerdo en los avances cara al futuro.

#### **11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CONTRA EL PLAN DE RECORTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**

(Durante este punto del orden del día se ausentan Dña.Sandra Yagüe, Dña.Elisa Cansado, D.Julio García Moreno y D.José Luis Blanco Moreno. En la votación, ya se han reincorporado todos ellos.)

(Durante el debate se ausenta y se reincorpora el Sr.Alcalde, sin coincidir su ausencia con la de Dña.Sandra Yagüe, que le sustituye en la presidencia)

Por el proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

Tras el debate correspondiente, se acuerda lo siguiente:

El pasado 31 de agosto se dio a conocer por el Gobierno regional el llamado Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha. Con el citado plan, se anunció la política de recortes que la presidenta M<sup>a</sup> Dolores Cospedal pretende aplicar en nuestra Comunidad sin diálogo, ni negociación y sin posibilidad de aportación o mejora alguna. Llama poderosamente la atención que el plan se denomine GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS DE CASTILLA-LA MANCHA cuando no figura en él:

- Ni una sola medida de impulso, de mejora o de garantía de la prestación de esos servicios y el cumplimiento de las obligaciones pasadas presentes y futuras de la Junta de Comunidades con los ciudadanos.
- Ninguna medida que permita hacer frente a los pagos de los servicios y prestaciones que se deben en la actualidad.

- Ningún plan para atender las necesidades de más de 80.000 desempleados que no tienen acceso a ningún tipo de prestación.

Lo único que hace el plan es seguir al pie de la letra la filosofía neoliberal de intentar garantizar la reducción del déficit público a cualquier precio, incluso a costa de los servicios públicos. Además, es poco riguroso y de muy dudoso cumplimiento en algunas previsiones de ahorros e ingresos. Por otra parte, no calcula el efecto que los recortes pueden suponer en pérdida de empleo y de capital humano. Finalmente,

renuncia a la corrección de las graves deficiencias históricas que atraviesa nuestra región.

El Plan, en cambio, se caracteriza porque:

- Castiga el empleo, al congelar la oferta de empleo público.
- Consolida el déficit social y en infraestructuras, congelando las inversiones productivas.
- Olvida la Justicia Fiscal. Castilla-La Mancha tiene un alto índice de economía sumergida, sobre la que el Gobierno de Cospedal no parece tener ningún plan.
- Renuncia a una mejora de la justicia fiscal que procure una mayor aportación de las mayores rentas y patrimonios de la región.
- En sanidad prevé un recorte de 400 millones de euros, basado en el ahorro en infraestructuras e instalaciones mediante la venta de inmuebles con arrendamiento inmediato y con opción de recompra. Resulta muy significativo que sean edificios o instalaciones sanitarias los sometidos a este procedimiento, lo que puede llevar a pensar que se esté iniciando una operación de privatización a gran escala de la sanidad pública.
- Prevé recortes en educación que afectan directamente a la práctica de la docencia en los colegios e institutos de nuestra Comunidad, reduciendo una ya mermada plantilla de profesores y profesoras sin considerar los sobrecostes derivados del despido improcedente de los ya contratados, disminuyendo los recursos de los centros y recortando programas educativos. De forma inmediata, 927 profesores y profesoras se han quedado en el paro, y en cursos sucesivos será desplazado el profesorado en expectativa, comisión de servicios o concurso hasta consumar la reducción de aproximadamente un 10% de los cupos de cada centro.

En definitiva, el anunciado plan:

1. Abandona el sector público.
2. No crea empleo.
3. Degrada los servicios públicos.
4. Renuncia a la justicia fiscal, a la progresividad del sistema impositivo y se olvida de la necesidad de obtener nuevos ingresos en las arcas públicas y luchar contra el fraude fiscal.
5. No incluye medidas para garantizar prestaciones ni servicios sociales.
6. Se olvida de las políticas activas de creación de empleo y de impulso económico.
7. Consolida los déficits estructurales, social, económico y de infraestructuras heredados de la etapa anterior.
8. Afecta directamente a los ciudadanos puesto que se produce un recorte en las prestaciones y en los servicios públicos.
9. Acentúa las desigualdades sociales.

El Pleno por mayoría de doce votos a favor (Grupos Socialista y de I.U.) y ocho en contra (Grupo Popular) adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El Pleno manifiesta su oposición al llamado PLAN DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS DE CASTILLA-LA MANCHA por suponer un retroceso económico, social y en servicios públicos sin precedentes en la región.

Segundo.- El Pleno muestra también su rechazo más firme a los recortes aplicados en la enseñanza pública, ya que repercuten negativamente en la calidad y equidad educativa, destruyen empleo, no respetan los derechos de los trabajadores y suponen una agresión a uno de los pilares básicos de nuestro Estado social y democrático.

Tercero.- El Pleno acuerda dirigirse al Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha y a su Presidenta, M<sup>a</sup> Dolores Cospedal, para que no siga adelante con este plan de recortes y, en todo caso, se someta a un periodo de negociación y propuesta.

En el debate de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que se ven las próximas elecciones. Y se oculta la realidad. El Plan trata de salvar lo estropeado por Barreda con la complacencia de I.U. La deuda viene de Barreda. El Plan es para pagar deudas y garantizar los servicios básicos. Para ayudar, primero hay que tener y ahorrar. Hasta la Ministra lo ha dicho hace poco. No ocultes la realidad, le dice al proponente, buscando votos. Esto lo generó un Gobierno que contaba con vuestro consentimiento. El Plan está hecho por buenos técnicos. Se ha calculado debidamente. Sorprenden términos sobre capital humano, por ejemplo. Pedimos sensatez y mejorar el Estado de bienestar. Se pide justicia fiscal según los gobiernos. El PP propone lo justo y razonable. En sanidad, se buscan votos diciendo cosas sin responsabilidad política. Un tema delicado es la educación. Sobre los recortes de profesorado, la realidad es distinta. Respetamos todas las opciones y también las protestas que buscan futuro. Hay una herencia ruinosa y nefasta del gobierno socialista.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que los argumentos del PP es que todo es culpa de Barreda. Hay que preguntar a la ciudadanía de Castilla-La Mancha si prefieren la “culpabilidad” de una mejor Comunidad Autónoma, que ha hecho que Castilla-La Mancha avance como nunca lo había hecho. El “pésimo gestor” Barreda la puso en cabeza en oncología, está el hospital de Toledo, las oportunidades con planes regionales de empleo, que por ejemplo el Ayuntamiento de Guadalajara, con Antonio Román de Alcalde, no aprovechó en absoluto. Ahora hay que ver las promesas de Cospedal, le exige que venga al mayor municipio de Guadalajara y lo apoye, porque se están eliminando muchas cosas, la escuela de idiomas, por ejemplo. Están a favor de la moción de I.U.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que agradece a Cospedal que sea público el Plan. Un recorte de 1.800 millones aproximadamente hace inevitable recortes en educación y sanidad. En educación, un hachazo. En sanidad, en personal no se van a cubrir las jubilaciones, hay un deterioro de la sanidad pública. Cuando se recibe una herencia, hay dos vías para administrarla. Cabe el ajuste también por los ingresos. Sobre esto no se dice nada porque la derecha sólo va por el recorte del gasto. Olvidan el impuesto de patrimonio y otras cosas. El recorte en sanidad y educación así es inevitable. Su grupo aquí apoyaba lo que tenía que apoyar. En el Parlamento no estaban, por la ley electoral, y él le daba caña al Gobierno de Barreda. En la Comunidad valenciana, en Murcia, en Castilla y León no tanto, se está en la misma tesitura: no es herencia, es la estrategia del PP. ¿O también es desastre la herencia en Valencia y Murcia? Hay un recorte evidente, no lo neguemos. ¿Dónde? Donde más se gasta, en educación y sanidad. La realidad es la que es. Hay otras fórmulas y alternativas. Que apoyen que los servicios básicos de educación y sanidad no se tocan.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que le recuerda al Sr.Escudero sobre las visitas de Cospedal, y que no hace caso a Azuqueca, que en los seis meses de su gobierno municipal, Barreda no contestó a infinidad de cartas para que lo recibiera. Se le ha olvidado el aeropuerto de Ciudad Real, ¿también es un tema social? No hay recortes, sino ajuste presupuestario. Le dice al proponente de la moción, que no es tanto por principio, sino por lo encontrado. Hay que dejar tiempo al nuevo Gobierno. Antes hubo derroche, ahora hay ajustes. Si no hay dinero, no se puede dar. Primero, hay que tenerlo. La clave es el 20-N, un gobierno con una forma u otra de trabajar.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que para votar, hay que saber lo que se vota. Cospedal ocultó cosas que hubieran cambiado el sentido del voto. La crisis no viene de Junio de 2011, sino desde 2007. Barreda, por tanto, gobernó en situación de crisis. ¿Cómo apostamos o no por servicios esenciales? ¿Privatizando? ¿Apoyando la educación y la sanidad privadas? Mejor, más financiación para educación y sanidad públicas. El Estado del bienestar va a tener recortes drásticos de Cospedal. Moraga tuvo el privilegio de reunirse con varios Consejeros. Ojalá fuera ahora así. En el aeropuerto de Ciudad Real, no hay ni un euro de financiación pública.

#### **12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN RELACIÓN CON LA REVISTA MUNICIPAL “AZUCAHICA”.**

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada desfavorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior:

“La revista municipal Azucahica se ha convertido, con el paso de los años, en un cauce de información del Ayuntamiento con los vecinos de Azuqueca de Henares. Desde sus comienzos se erigió como escaparate de las actividades que tenían lugar en nuestra localidad, poniendo el foco en asociaciones, colectivos, sucesos, deporte, servicios e información política.

En los últimos tiempos, especialmente en el ejemplar del mes de septiembre, se ha ido desvirtuando esa labor con la que comenzó su andadura para centrarse en otros temas. Además, la crisis económica ha reducido notablemente la presencia de medios de comunicación que hagan hincapié en la información local, especialmente gratuitos, con lo que la capacidad de información de los ciudadanos se ha visto mermada.

Además, este Pleno, el 30 de octubre de 2008, acordó que se iniciaran los trámites para que el Azucahica contase con publicidad de establecimientos y empresas con el fin de reducir la factura que supone la edición y publicación de la revista municipal.

Con el fin de que el Azucahica recupere su carácter de información y servicio a la ciudadanía, que la caracterizaba en sus orígenes, y buscando reducir los gastos que conlleva la publicación de la revista Azucahica, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares propone la votación de la siguiente Resolución:

1.- Promover que se ejecute de manera real el acuerdo de Pleno de 30 de octubre de 2008 que aprobaba la modificación de las ordenanzas reguladoras de precios públicos, con efectos a partir de 1 de enero de 2009, en la que se fijaban los precios públicos por inserción de publicidad en el Boletín Informativo Municipal, con el fin de reducir los costes de publicación de la revista Azucahica

2. Crear una Comisión de Seguimiento, con la participación de los tres grupos políticos, que vele por el cumplimiento de los principios de imparcialidad y objetividad así como por su situación económica, una vez que se comience a insertar publicidad”

Tras el debate correspondiente, el Pleno por ocho votos a favor de la moción (Grupo Popular) y doce en contra (Grupos Socialista y de I.U.), adopta el siguiente

#### ACUERDO

No aprobar la Moción presentada en relación con la revista municipal Azucahica.

En el debate de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que están de acuerdo con parte de la exposición y con un punto de la moción. Pero no con otros aspectos y con el punto 2º. Sí a la publicidad, ya en su día se previó. Pero votarán en contra, a pesar de haber una parte de acuerdo.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que está casi totalmente de acuerdo. Hay un detalle que impide que vote a favor, aunque esté sustancialmente de acuerdo. Es favorable a que se haga efectivo lo de la publicidad en Azucahica. Respecto a la trayectoria de la revista, el número de septiembre la ha cambiado. No hay dirección periodística y hay mayoría absoluta. Ejemplos del número de septiembre: sólo el Concejal de Parques y Jardines sobre la situación de estos; alimentos con Cáritas y transporte por empresa privada, no se dice que fue su gestión, cuando estaba I.U. algo parecido ni se recogió; cursos de Cultura, no se recoge retraso y recorte a profesores, algo que se discutió; dación en pago, no se dice que a iniciativa de I.U.; comparación sueldos de Alcaldes y Concejales, no aparece el Alcalde de Marchamalo, que es diputado provincial, quizás por ser del PSOE, sólo los del PP, que le parece perfecto; tres notas de I.U., no publicadas; no se ha informado de los problemas con las tasas deportivas. Hay un sesgo detectado en septiembre que cree que debe corregirse. Ruega que no se repita en números sucesivos.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que le pregunta al Sr.Alvarado por qué vota en contra de la moción. Antes también había mayoría absoluta sumando la coalición. Ellos siguen viendo lo mismo de antes. Desde el 30 de octubre de 2008 nada se ha hecho. En el programa de fiestas hay publicidad. Debería conseguirse también publicidad para Azucahica. En los números 94 y 95, sí había publicidad. Sobre la censura, no es censura exactamente, pero sí partidismo. En los sueldos publicados, hay una errata en el de la Alcaldesa de Villanueva.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que en septiembre sigue siendo la misma revista. La crítica es injusta. No es un número de mayoría absoluta. Tiene las mismas premisas que cuando había coalición con I.U. Hay un gabinete de comunicación con muy buenas profesionales. Si hubiera censura, una de las cartas no se habría publicado, es dura para quien gobierna. No entiende los comentarios en detrimento de la revista. En el cuadro de salarios, podríamos haber dicho que renunciamos a cantidades que otros cobran. Si hay errata con la Alcaldesa de Villanueva, la rectificamos, aunque puede ser por ser diputada nacional. Si exigimos la verdad máxima, diremos la verdad máxima. No ha habido publicidad hasta ahora en los medios institucionales, pero vamos a aplicarla sobre todo para pequeños comercios.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que está casi a favor, pero no en que sea igual la revista antes que ahora. El sesgo aparece en septiembre, inclinándose de un mismo lado. No se explican polémicas que ha habido como las de la Casa de Cultura. Honestamente, cree que objetivamente hay un cambio. Habla de noticias, no de cartas. Las

cartas se publican si vienen. Ha visto un sesgo –manipulación y censura no, eso es muy fuerte- que quiere que no vuelva a ocurrir.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que si esta moción sirve para concienciarnos, su grupo está satisfecho.

Del Sr.Alcalde, que dice que no han nombrado a Nacho Villa –un gran “objetivo”- para el Azucahica. Personalmente prohibió hablar del Azucahica para evitar cabreos. Nunca ha dudado de la profesionalidad de quienes lo hacen. Nunca ha leído el Azucahica previamente. No hay control previo ni censura previa ni nada. Transparencia total, la predica y la ejerce. Cree en la democracia, en la publicidad. El peor camino, la censura previa como se ha querido en RTVE. Aquí no va a ser. El periodista más indocumentado será menos tendencioso que un político.

### **13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD.**

(Durante este punto del orden del día se ausentan Dña.Beatriz Pérez López y Dña.Sagrario Bravo, que se reincorporan antes de la votación)

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

Tras el debate correspondiente, se acuerda lo siguiente:

La Educación es el principal elemento para eliminar desigualdades sociales de origen. Las Administraciones Públicas deben garantizar la existencia de un sistema educativo público de calidad, que no esté sometida a criterios exclusivamente económicos. La educación debe plantearse como una inversión estable y planificada a largo plazo, nunca como un gasto molesto dependiente de factores externos.

Un sistema educativo público de calidad es el mejor aliado para luchar contra el desempleo y la marginalidad, ya que los ciudadanos mejor formados serán aquellos que tengan mejores oportunidades laborales futuras. El mejor instrumento para enfrentarse a futuras situaciones personales y laborales es la cultura.

En las últimas semanas hemos sufrido una importante reducción en el número de profesores en nuestro municipio y nuestra provincia que se traducirá en:

1. Peor atención a los estudiantes de nuestro municipio. El aumento de horas de clase del profesorado se manifestará en una disminución de las horas disponibles (en adelante serán dos menos cada semana) que se dedican en el centro a la atención a las familias, coordinación de equipos docentes, tutorías individualizadas, atención a la especificidad del alumnado, programas de prevención del abandono, reducción del fracaso escolar y convivencia, guardias con alumnos, seguimiento de la asistencia del alumnado... etc.
2. Significativo aumento del desempleo, como consecuencia de la no contratación de personal interino.
3. Deterioro de la calidad de la enseñanza pública.

Asimismo, el 13 de septiembre el Gobierno de M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal nos comunicaba que retiraba su apoyo a la Escuela Municipal de Idiomas. Esta decisión perjudica la educación en idiomas que reciben 360 vecinos de Azuqueca y supone un atropello más del nuevo Gobierno regional del PP a la educación en nuestra región.

La Escuela Municipal de Idiomas, en su año y medio de vida, goza de una extraordinaria calidad en la enseñanza como así lo manifiestan los alumnos y alumnas de la misma que ahora se ven afectados por la decisión adoptada por el Gobierno autonómico popular.

El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y los alumnos de la Escuela son los únicos que han demostrado su compromiso firme con este proyecto de conocimiento y, a pesar de que también sufren las consecuencias de la crisis económica internacional en la que el Gobierno regional basa toda su argumentación, han dado prioridad a la continuación de la Escuela Municipal de Idiomas.

Estos recortes en un derecho básico y fundamental como es la Educación, que supone la base en la creación de sociedades más prósperas y más humanas, es sólo una de las recetas que el Partido Popular viene aplicando en las autonomías en las que gobierna y las que pretende aplicar. Se demuestra así que la hoy presidenta de Castilla-La Mancha no cumple las promesas que en materia de educación realizó cuando era candidata del Partido Popular en las pasadas elecciones, y demuestra nuevamente su falta de compromiso con los vecinos y vecinas de Azuqueca de Henares.

El Pleno por mayoría de once votos a favor (Grupo Socialista) y nueve en contra (Grupos Popular y de I.U.) adopta el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares manifiesta su rotunda oposición a los recortes en la educación pública impuestos a partir del denominado “Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla la Mancha”.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares exige a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha que dé un paso atrás en las medidas de ajuste anunciadas en estos días y sea garante de un sistema educativo público de calidad. Asimismo, insta a la administración regional a recuperar el diálogo con los agentes sociales y representantes legales del profesorado.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares reitera su demanda al Gobierno regional para que de manera urgente e inmediata de marcha atrás a su negativa a apoyar la Escuela Municipal de Idiomas.

**CUARTO.-** Dar traslado de este acuerdo a la FEMP-Castilla La Mancha, al Gobierno regional, al Gobierno central, a las Cortes castellanomanchegas y al Parlamento de la nación.

En el debate de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que presenta el Grupo Socialista tres mociones que son tres facetas de la misma realidad. Le gustaría votar a favor de las tres, pero hay una condición. El Gobierno central se comprometió con la UE a reducir el déficit al 3% en 2013, lo mismo para las CC.AA., por lo tanto la ministra Salgado obliga a ello. Con Castilla-La Mancha en el 4% del PIB, debe reducir un 2,86% en un año. Se lo exige a Barreda. Si el PIB autonómico es de 36.048 millones, la reducción que el Gobierno Central pide a Barreda es de 1.042 millones de euros, que a su vez reclamaba mil millones por mala aplicación de acuerdos autonómicos. Recortar 1.042 millones en un presupuesto de 8.062 millones, con un crecimiento del 1,3%, que no se va a dar, el recorte en realidad alcanza los 1.400 millones, ¿se puede hacer sin tocar sanidad y educación? Si le demuestran que no es así, vota a favor de las tres mociones. No puede ser que critiquemos un recorte de 1.800 millones del PP, y no el de 1.042 millones como mínimo del PSOE.

De Dña.Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que dice que hay que ser conocedores de la situación que ha dejado Barreda. Un déficit del 6,47%. 167.027 facturas que

ascienden a 2.813 millones, sin pagar. 381 millones de subvenciones sin presupuesto. La tasa de paro en el 7,9%. No traten de engañar. Dos horas más de clase no va en contra de la calidad de la enseñanza. Y está el programa British. Hay una herencia envenenada. Se toman medidas con un Plan para sacar a la Comunidad Autónoma de la ruina. El ahorro de 1.815 millones es un esfuerzo perfectamente asumible. Con el reingreso de liberados sindicales, se cubren plazas sin interinos. Hay nuevos centros bilingües. Se garantiza la educación del futuro. Barreda no convocó ayudas para idiomas. Ajustó tres millones de euros de ayudas a Ayuntamientos. Suprimió viajes culturales, casi veinte mil alumnos se han quedado sin ellos. Lo peor fue la LOGSE de 1990, de Rubalcaba. Con la LOE, estamos a la cola de Europa, y Castilla-La Mancha, la penúltima, según el informe PISA. Hay un fracaso escolar del 38% que dará lugar a más paro. Señores socialistas, los excesos habidos son los únicos culpables de la situación que vivimos. No nos vengan con cuentos, hacen falta gobiernos serios y austeros. Su voto es en contra.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que la realidad de los datos es lo que vale y no remontarse en la historia. Este curso, hay veinte profesores menos. Otra realidad, el gobierno regional ha dejado de lado la escuela municipal de idiomas, lo que afecta a 360 alumnos. Los recortes en educación y sanidad son del PP. Barreda, también con crisis, apostó por educación y sanidad. Madrid ha suprimido profesores. Lo mismo, Valencia, donde estuvo Camps, dimitido por el asunto de unos trajes, y no Barreda. No es coyuntural, el PP lo hace desde 2007. Las cifras que aporta el PP son pura volatilidad. El programa British: se alegra de la apuesta por el bilingüismo, pero que no se le dé la espalda a la escuela de idiomas, lo que vale también para la de Sigüenza, donde gobierna el PP. ¿Son de Barreda los recortes?: no 400€ a las viudas, no ayuda dependientes, no interinos de educación, no becas Erasmus, venta y recompra de edificios sanitarios, no programas y viajes de mayores, no Defensor del Pueblo (en aras de garantías civiles?), problemas con farmacias, no Consejo Económico y Social, 15% de aumento en sueldos de altos cargos del gobierno regional. Por el contrario, Barreda invirtió más en educación, en plazas de infantil, fomentó la gratuidad de los libros de texto, 245 nuevos centros educativos y 600 ampliados, con una inversión de 1.000 millones de euros. Esta es la realidad de 2007 a 2011. Ahora tenemos las recetas del Partido Popular. Le dice al Sr.Alvarado que si se ve la exposición de motivos de las mociones de I.U., es el gobierno de Cospedal el culpable de los recortes. Ellos coinciden con I.U. Si I.U. es así coherente, ellos también. Es compatible reducir el déficit y no atacar los servicios básicos. Aumentando ingresos, por ejemplo. Fue la diferencia entre los candidatos Barreda y Cospedal. El primero estaba por aumentar los ingresos, y por otro tipo de fiscalidad, sobre eléctricas, sobre nucleares, sobre el patrimonio. Nuestra posición no es aplicar este tipo de recortes.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que lo que es coherente para I.U., no lo es para el PSOE, por exigir recortes desde el Gobierno de la Nación a las Comunidades Autónomas. No ocupan la misma posición política IU y PSOE. Sostiene que es una barbaridad el recorte de hasta el 3%, 1.042 millones en Castilla-La Mancha. Añadan eso a las mociones, y él vota a favor de las tres. Tiene claro que el PP recorta con total satisfacción, pero el PSOE también recorta. Él da datos contrastados. No se puede estar nadando a dos aguas. Criticar un Plan de recortes y no otro que también nos venía. Muestra el folleto electoral del PSOE del mes de mayo que se vanagloria de menos impuestos, con el ejemplo de sucesiones y donaciones. No digamos ahora que el programa electoral era otro. Parte el PSOE de premisas que dejan al margen una parte de la realidad: si están en contra del déficit a alcanzar y de la reducción exigida, apoyaría la moción. Vende bien menos impuestos, pero es irresponsable.

De Dña.Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que recuerda los ajustes del Gobierno central: baja de salarios públicos, de jubilaciones, en financiación de la universidad,

en becas, en ayudas al profesorado, etc. Barreda privatizó carreteras y bajó el sueldo a docentes. ¿Porqué no pagó Barreda toda la escuela de idiomas el año pasado?

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que le dice Dña.Silvia García Nieto que a ver si el plan de carreteras provincial empieza a reactivarse, y que se conformarían con que Cospedal mantuviese para la escuela de idiomas la financiación de Barreda. A D.Emilio Alvarado le pregunta si vivimos en una contradicción permanente. Pero sólo el grupo socialista, cuando I.U. pone una misma exposición de motivos. Tenemos la misma legitimidad para expresarnos que otra fuerza política. También en I.U. habrá cosas que el Sr.Alvarado no comparte, pero que no las va a traer aquí. Acepta la misma exposición de motivos de la moción de I.U.

Del Sr.Alcalde, que pregunta por qué I.U. no vota a favor algo en lo que está de acuerdo. Sucesiones y donaciones se quitó porque se quitó en Madrid. I.U. gobernó en una Comunidad Autónoma con el PNV y EA, y la UE criticó su orgía fiscal. Hay una certeza: Con Barreda, Castilla-La Mancha fue la que más invirtió en educación, la que creó más colegios e implantó la gratuidad de los libros de texto. Esos son hechos, ¿porqué hablar de suposiciones? Es posible que sea verdad lo del folleto y que haya contradicciones, y también que Barreda se ha enfrentado al Gobierno central. Que hable I.U. de la política que hizo en el País Vasco. Todo el mundo tiene contradicciones. Pero unos están siempre recibiendo lecciones de otros.

#### **14º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y SOBRE EL HOSPITAL.**

(Durante este punto del orden del día se ausentan Dña.Sandra Yagüe, Dña. Julia Miguel, Dña. Sandra Moreno y Dña. Itziar Solozábal. En la votación, ya se han reincorporado todos ellos.)

(También se ausenta y se reincorpora el Sr.Alcalde, sin coincidir su ausencia con la de Dña.Sandra Yagüe, que le sustituye en la presidencia)

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

Tras el debate correspondiente, se acuerda lo siguiente:

#### **SOBRE EL CAMPUS UNIVERSITARIO**

Mediante Resolución de 7 de Febrero de 2011 se hizo pública la adjudicación definitiva del procedimiento convocado para la construcción del área docente y usos comunes, Fase 1, edificio dotacional del nuevo Campus Universitario en Guadalajara, con un presupuesto de licitación de 6.761.160 euros, que supone la construcción de 4.166 m2. Fue adjudicado a Taller de Arquitectura y Obras S.L. por un importe de adjudicación de 5.428.000.- euros.

El Campus Universitario y el Centro Científico y Tecnológico han sido la mayor apuesta de futuro por la educación en toda la historia de la provincia de Guadalajara, siendo nuestro municipio uno de los mayores beneficiados del mismo por su proximidad. Contar con una infraestructura sustentada en la ciencia y la tecnología significa apostar por un modelo de desarrollo económico con un alto valor añadido para Azuqueca y su comarca, basado en el conocimiento y con calidad en el empleo.

Este proyecto ha contado siempre con la excepcional iniciativa y empuje del Gobierno Regional presidido por José María Barreda y con el apoyo incondicional de la Universidad de Alcalá de

Henes, tanto por su antiguo rector Virgilio Zapatero, como por el actual rector Fernando Galván.

En la primera reunión celebrada entre la actual Presidenta de la Junta de Comunidades, M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal, y el rector Fernando Galván, se le expresó que las obras del Campus no seguirían su actual curso “porque hay otro tipo de cuestiones que tienen prioridad”. Estas primeras afirmaciones que, hacían presagiar la intención de paralizar el proyecto, se vieron días después confirmadas en Guadalajara por el propio Consejero de Educación, Marcial Marín.

El Campus Universitario de Guadalajara está proyectado en una parcela del Polígono del Ruisenor de 17 hectáreas de superficie, ubicada junto al futuro Parque Científico y Tecnológico. El área docente y de usos comunes contempla una superficie construida de más de 60.000 m<sup>2</sup>, que se levantarán con un presupuesto superior a los 100 millones de Euros.

El crecimiento de la Universidad de Alcalá se está produciendo en Guadalajara, y eso es muy importante ya que el 16 % de los alumnos de la UAH, estudian en centros de la universidad en Guadalajara capital, porcentaje que se verá incrementado en el futuro con el desarrollo del Campus y con la implantación de las tres nuevas titulaciones que, inicialmente, comenzarían a impartirse en el próximo curso 2011-2012 en los módulos prefabricados junto a la Escuela de Magisterio: Comunicación Audiovisual, Lenguas Modernas y Traducción, y ADE/Turismo.

El Campus va a tener una capacidad para 5.000 alumnos, frente a los 2.800 que hay en la actualidad. Asimismo, la edificación de esta infraestructura contribuiría enormemente a la creación de empleo, ya que habría aproximadamente 400 personas trabajando en el Campus, proporcionando empleos de calidad. Además, las previsiones indican que durante el desarrollo completo de la obras se generarán un total de 765 puestos de trabajo directos y 150 indirectos.

Según un estudio sobre rentabilidad económica y social elaborado por la propia UAH, por cada euro invertido en el Campus de Guadalajara, se habrían generado 1,1 euros adicionales. También destacaba que el impacto económico global de la UAH en Guadalajara se cifra en 6,7 millones de euros al año.

El alcalde de Guadalajara, Antonio Román, el 2 de Julio de 2010, recordaba que hacía dos años y dos meses de la firma del acuerdo para el desarrollo del Campus entre el Ayuntamiento, la Junta de Comunidades y la propia Universidad de Alcalá y pedía “celeridad en los trámites administrativos” para licitarlo cuanto antes, eludiendo los múltiples problemas de la urbanización que el Ayuntamiento de Guadalajara no había solucionado y que a día de hoy siguen sin solucionar.

Asimismo, el pasado 26 de Abril de 2011, el alcalde de Guadalajara y en ese momento candidato cabeza de lista a las Cortes Regionales por el Partido Popular, coincidió con el entonces presidente regional, José María Barreda, a la hora de destacar como un acierto la presencia de la Universidad de Alcalá en Guadalajara y felicitó al Gobierno Regional por haber tomado esta decisión.

Estamos convencidos que la paralización de esta infraestructura vital para el presente y futuro de la provincia de Guadalajara no es consecuencia de la crisis sino de la decisión política del gobierno del PP y de M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal. No pueden, el PP y Cospedal, amparar esta medida en la situación de crisis económica.

Los vecinos de Azuqueca de Henares y por ende, los ciudadanos de la provincia de Guadalajara, deben saber que se trata de una decisión política que perjudica gravemente el presente y futuro de los jóvenes de nuestra localidad, de más de 5.000 jóvenes de nuestra provincia, que se verán privados de la oportunidad de formarse en su tierra y se verán obligados a ir a Madrid, confirmando que Cospedal nos quiere convertir en ciudadanos de segunda, dependientes de Madrid para la prestación de los servicios básicos, reeditando aquellos tiempos pasados en los que, quien quería y podía estudiar, se tenía que ir a Madrid.

#### SOBRE EL HOSPITAL

El Hospital Universitario de Guadalajara se concibió en 1982 y se diseñó con una duración prevista de 50 años. Sin embargo, la realidad demográfica de Guadalajara lo ha dejado pequeño en la mitad del tiempo previsto, de ahí la importancia de su reforma y ampliación para adecuarlo a las necesidades presentes y futuras y mantener el mejor nivel, como hasta ahora, en prestaciones sanitarias en la provincia de Guadalajara.

Este nuevo hospital, moderno y capaz de atender las nuevas necesidades sanitarias, representa una inversión de más de 130 millones de euros y supone triplicar la actual superficie dedicada a la atención hospitalaria, que se verá incrementada desde los 53.000 metros cuadrados actuales hasta 164.280.

El proyecto, fruto del esfuerzo sostenido del gobierno regional y la sociedad de Guadalajara y Castilla-La Mancha y de la participación de los profesionales sanitarios de la Comunidad Autónoma, comenzó a ejecutarse a finales de 2009, y sus obras estaban cumpliendo plazos y etapas para su finalización, prevista a comienzos de 2013.

En cuanto a plazas hospitalarias, de las 410 camas actuales se pasará a 771: 603 para hospitalización igual o superior a las 24 horas, y 168 para hospitalización inferior a ese tiempo.

Además, el centro permitirá incrementar los espacios destinados a consultas externas y atención ambulatoria, así como aumentar la capacidad quirúrgica con la creación de un nuevo bloque con 19 quirófanos. También está prevista la creación de un nuevo Bloque Obstétrico-Ginecológico y un nuevo Servicio de Urgencias con una superficie total casi cuatro veces más que las urgencias actuales.

En nuestra localidad, cada día son muy numerosos los vecinos y vecinas que se desplazan hasta el Hospital para ser atendidos, por lo que la construcción del mismo mejora mucho la calidad de su atención.

Las obras de construcción del nuevo Hospital de Guadalajara quedaron paralizadas el pasado día 22 de julio. Esta paralización del Hospital, contrasta con los anuncios electorales de M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal de no recortar servicios básicos, y llega además con el agravante de que el Consejero de Sanidad, José Ignacio Echániz, es el representante de Guadalajara en el Consejo de Gobierno Regional, el mismo que a finales de junio, tras su toma de posesión declaraba que "En servicios sociales y sanitarios, ni un paso atrás".

Nuevamente se achaca a la crisis y a la mala situación de las arcas regionales el motivo de esta paralización. Lo cierto es que, nuevamente, al igual que con el Campus, el PP elige a Guadalajara como chivo expiatorio, de manera que es aquí donde se paralizan las inversiones en servicios básicos, algo que no se ha hecho en el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma. Mientras tanto Antonio Román, alcalde de Guadalajara y presidente del PP provincial, que se enganchó al carro de este importante proyecto impulsado por el anterior

Gobierno de José M<sup>a</sup> Barreda, echa balones fuera, como con el Campus, intentando justificar su paralización.

Los vecinos y vecinas de Azuqueca de Henares ya sufrimos la actitud caprichosa de Antonio Román y el PP cuando impidió que los autobuses del Plan ASTRA que mejoraban sustancialmente el transporte de nuestros vecinos con el Hospital pararan en él. Y nuevamente volvemos a sufrir las decisiones contrarias a los intereses de nuestro municipio y nuestra provincia, esta vez también desde el Gobierno regional que preside la señora De Cospedal.

Lo cierto es que las dificultades presupuestarias para el Gobierno Regional arrancan de 2008, como consecuencia de la crisis económica, y sin embargo el gobierno de José M<sup>a</sup> Barreda se esforzó durante los últimos dos años y medio en mantener la atención sanitaria en la Región, junto con el resto de servicios básicos. Es una cuestión de prioridades, y es la voluntad política la que determina las prioridades del Gobierno de Cospedal a la hora de elegir qué inversiones mantiene en una situación de recursos económicos limitados. De momento ha decidido paralizar las inversiones en servicios básicos y además hacerlo con las que se llevan a cabo en Guadalajara y no en otras provincias de la Región: Hospital y Campus Universitario.

Las primeras medidas de la nueva presidenta regional en Guadalajara de paralización del Campus Universitario y del Hospital, a pesar de su compromiso electoral de priorizar la provincia, es una desgracia para Guadalajara y una muestra de desprecio hacia sus habitantes. En todos los sentidos:

- Representa un empobrecimiento en las legítimas aspiraciones de desarrollo social y económico de Azuqueca de Henares y de la provincia de Guadalajara, y de un cambio de modelo de crecimiento basado en el conocimiento y en la innovación tecnológica.
- Supone un varapalo para la creación de empleo en cantidad y calidad en nuestro municipio y en la provincia de Guadalajara.
- Contradice claramente lo dicho hasta ahora por el PP y María Dolores de Cospedal, de que no habrá recortes en materia educativa, sanitaria y de servicios sociales. Dicen una cosa y hacen la contraria.
- Confirma, tal como los socialistas veníamos denunciando, la existencia de un programa oculto del PP, que nunca se atrevió a explicitar, de recortes en los servicios básicos que conforman el estado de bienestar.

El Pleno por mayoría de once votos a favor (Grupo Socialista) y nueve en contra (Grupos Popular y de I.U.) adopta el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Instar Al Gobierno regional, y en particular a su presidenta M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal, a que rectifique su nefasta decisión de paralizar el Campus Universitario y la ampliación del Hospital de Guadalajara, y que vuelva a considerar estas infraestructuras como prioritarias y básicas para Azuqueca de Henares, la provincia de Guadalajara y para Castilla-La Mancha, recuperando el liderazgo y la implicación en estos Proyectos demostrada por su antecesor en el cargo, José María Barreda.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha.

En el debate de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que va a hablar también de hechos. No se puede defender servicios públicos cuando se defiende al Gobierno de la Nación, que obliga a recortarlos. Si se saca el caso del País Vasco, es que se está desesperado en encontrar ejemplos. Ellos llevaron la Consejería de Vivienda de forma ejemplar. En cuanto al PSOE, es falso que bajar impuestos sea de izquierdas, han dado miles de millones a la banca de forma irresponsable y siguen haciéndolo, bajaron el sueldo de los trabajadores públicos, bajaron las pensiones, han subido la edad de jubilación, han alargado el cómputo para las pensiones, han sacrificado el pago de los 426€, que luego fueron 400€, han hecho una nueva reforma laboral con el argumento peligroso de que es mejor cobrar poco que perder el empleo, han subido los impuestos indirectos. Son la pura contradicción. Si les molesta que se lo señale, lo siento. Rompan, libérense, pero no echen la culpa a los demás. Decir que son habladurías las exigencias de Salgado es faltar al respeto a la ministra y a Barreda. Es imposible demostrar lo contrario, eran inevitables los recortes en educación y sanidad.

De D.Iluminado Curto Hernández, por el Grupo Popular, que dice que se va a centrar en la moción: Campus, Hospital, Centro Tecnológico y alguna cosa más. El partido socialista trata de dar la vuelta a la realidad. El Hospital está paralizado desde tres meses antes de las elecciones por impagos de Barreda. Lo del Campus es temporal. Sabe el PSOE que ellos provocaron la situación con su mala gestión. En el Hospital, hubo modificados en las certificaciones 1 a 4. Las números 5 a 13, presentadas antes del 3 de junio, están sin pagar. La suspensión temporal de las obras es por impagos de la Administración. En el Campus, el responsable es el desastre del anterior gobierno. Los proyectos deben tener financiación. El gobierno de Cospedal apuesta por el Campus, que será realidad cuando se arregle el desastre económico. Su voto es en contra de la moción.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que le dice al Sr.Curto que hay que ver las cifras de 2008 a junio de 2011, y de junio de 2011 hasta ahora. Es falso que se paralizase el Hospital antes de las elecciones. Fue el 22 de julio. Para pagar, primero tienen que estar las certificaciones, que no se confunda a la gente. Da cifras al respecto, y dice que hay que ver donde cada uno pone sus prioridades. La deuda de Castilla-La Mancha es menor que la de Canal 9 (de Valencia, del PP). Al Sr.Alvarado le dice que lo que ha dicho no responde a la moción. Sigue insistiendo en lo de la exposición de motivos igual. Si con eso vota en contra, la contradicción será de I.U., no de ellos. La política de vivienda del País Vasco es digna de alabar. Al igual que la de Castilla-La Mancha, de lo que hay buenos ejemplos en Azuqueca de Henares. Criticamos ahora lo de los 400€, que fue vapuleado y criticado cuando se puso. No nos den lecciones de contradicciones, todos las tenemos. Parece que I.U. viene a vapulear al Grupo Socialista, aproximándose al P.P.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que con el bipartidismo PP-PSOE, eso último es increíble. Le causa mala impresión que con las contradicciones del PP en la pasada legislatura, el PSOE se regocijaba, y ahora no lo encajan con deportividad y se enfadan. No pueden defender ciertas cosas por formar parte del Gobierno de la Nación. I.U. sí tiene legitimidad. ¿Cuántos años gobernó también el PSOE en el País Vasco con el PNV? Pero no hay por qué sacar aquí el País Vasco, lo ha sacado el Alcalde. Presentamos una moción en su día para defender los 426€, porque pasó lo que temían, que acabó diluyéndose. No es que dijera que no a los 400€, sino al camino de desaparición de la paga inicial de 426€.

De D.Iluminado Curto Hernández, por el Grupo Popular, que vuelve a explicar la paralización de las obras del Hospital, que no es política, sino por falta de medios económicos.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que lo del País Vasco surgió porque se ha hablado de todo, y fue el Sr.Alvarado el que introdujo otras cosas. No aceptan lecciones de nadie. Podemos hablar de Extremadura, o de alguna cosa en Madrid. Las contradicciones no podemos presentarlas como sólo de unos. Si se pone la misma exposición de motivos, más coherencia imposible.

Del Sr.Alcalde, que dice que podría caer en el error de repasar errores y contradicciones de I.U. A lo mejor lo hace personalmente. Estamos para defender los legítimos intereses de los vecinos de Azuqueca. Siempre priorizamos esos intereses. Hemos hablado de la Escuela Municipal de Idiomas -nos era igual la exposición de motivos- : en contra. El Centro de Salud: espera que no esté parado, Cospedal sólo tiene tiempo para recibir a Moraga, a él no lo recibe ningún cargo de la Junta de Comunidades. Esas son las mociones: asuntos que importan a los vecinos de Azuqueca y tiene que haber un espacio de coincidencia entre los tres grupos. Son más respetables los legítimos intereses de los vecinos que los de los partidos.

#### **15º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN CASTILLA-LA MANCHA.**

(Durante este punto del orden del día se ausenta D.Agustín Gil Dorado, que se reincorpora antes de la votación)

Por el portavoz del Grupo proponente se da lectura a la moción, que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior.

Tras el debate correspondiente, se acuerda lo siguiente:

La atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Según el Libro Blanco de la Dependencia, en España hay 1,1 millones de personas con dependencia grave o severa y 1,6 millones necesitan algún tipo de ayuda para realizar labores cotidianas. En nuestra comunidad y en nuestra localidad, según los datos facilitados por la propia Consejería de Salud y Bienestar Social del Gobierno regional, el número de personas beneficiarias de la Ley de Dependencia en Castilla-La Mancha asciende a un total de 40.216, y en Azuqueca de Henares es de 304 dependientes con resolución a fecha 31/08/2011.

La atención a este colectivo de población se convierte, pues, en un reto ineludible para los poderes públicos, que requiere una respuesta firme, sostenida y adaptada al actual modelo de nuestra sociedad. No hay que olvidar que, hasta ahora, han sido las familias, y en especial las mujeres, las que tradicionalmente han asumido el cuidado de las personas dependientes, constituyendo lo que ha dado en llamarse el «apoyo informal». Los cambios en el modelo de familia y la incorporación progresiva de casi tres millones de mujeres, en la última década, al mercado de trabajo introducen nuevos factores en esta situación que hacen imprescindible una revisión del sistema tradicional de atención para asegurar una adecuada capacidad de prestación de cuidados a aquellas personas que los necesitan.

El propio texto constitucional, en sus artículos 49 y 50, se refiere a la atención a personas con discapacidad y personas mayores y a un sistema de servicios sociales promovido por los

poderes públicos para el bienestar de los ciudadanos. Si en 1978 los elementos fundamentales de ese modelo de Estado del bienestar se centraban, para todo ciudadano, en la protección sanitaria y de la Seguridad Social, el desarrollo social de nuestro país desde entonces ha venido a situar a un nivel de importancia fundamental a los servicios sociales, desarrollados fundamentalmente por las Comunidades Autónomas, con colaboración especial del tercer sector, como cuarto pilar del sistema de bienestar, para la atención a las situaciones de dependencia.

Por parte de las Administraciones Públicas, las necesidades de las personas mayores, y en general de los afectados por situaciones de dependencia, han sido atendidas hasta ahora, fundamentalmente, desde los ámbitos autonómico y local, y en el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

En este sentido, el Sistema de Atención de la Dependencia es uno de los instrumentos fundamentales para mejorar la situación de los servicios sociales en nuestro país, respondiendo a la necesidad de la atención a las situaciones de dependencia y a la promoción de la autonomía personal, la calidad de vida y la igualdad de oportunidades.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conocida como “Ley de Dependencia”, viene a responder a dicho reto. Esta Ley, aprobada por el Parlamento español el 5 de octubre de 2006 y que entró en vigor el 1 de enero de 2007, es una de las normas más garantistas en la materia a nivel europeo, y ha supuesto un compromiso del Gobierno de España con el Estado del Bienestar y con los ciudadanos y ciudadanas más vulnerables de nuestro país.

El desarrollo de esta Ley es de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas. Así, Castilla-La Mancha fue el referente tanto por su buen trabajo en cuanto a la adopción de medidas que garantizasen una mejor calidad de vida a personas que sufren alguna situación de dependencia, como por su puesta en práctica.

El PP afirmó en sede parlamentaria que el Gobierno no se merecía este acuerdo, pero las personas dependientes y sus familias sí, y se comprometió a seguir trabajando para mejorar el contenido de la iniciativa legislativa. Sin embargo, con el actual Gobierno regional del PP presidido por M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal, la aplicación de la Ley de Dependencia en Castilla-La Mancha está sufriendo retrasos importantes. Afirman entonces que el Gobierno no se merecía su apoyo y se confirma con los hechos actuales que las familias tampoco cuentan con él.

Según ha confirmado en nota de prensa la “Plataforma de la Ley de la Dependencia de Castilla-La Mancha”, a la que pertenecen familias afectadas de Azuqueca de Henares, el Gobierno español ha transferido al regional un total de 26.613.609 euros durante el mes de agosto, para efectuar el pago de ayudas a las personas dependientes. Asimismo, esta organización ha asegurado que el Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales les ha facilitado las cifras exactas de las aportaciones estatales para tal fin que han llegado a las arcas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Estas cifras indican claramente que el Gobierno regional miente cuando asegura no haber recibido la transferencia económica estatal y demuestran el desconocimiento voluntario que tiene el Gobierno de M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal sobre la ley.

Asimismo, como también confirman las familias afectadas de dicha Plataforma, algunas de las actuaciones que están quedando en el olvido por parte de la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha, aun teniéndolas que cumplir por ley, son los pagos a “cuidadores no profesionales”, el retraso en el trámite de la documentación para el ingreso de personas dependientes en residencias y el retraso en integrar a muchas personas dependientes en el Sistema de Dependencia, las cuales tienen toda la documentación en regla, y que en algunos casos, se han superado los plazos establecidos. Según manifiestan, a día de hoy el impago de las mensualidades a los “cuidadores no profesionales” es ya de tres meses, concretamente junio, julio y agosto.

El Pleno por mayoría de once votos a favor (Grupo Socialista) y nueve en contra (Grupos Popular y de I.U.) adopta el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Considerando que la Ley de Dependencia no es una subvención o ayuda puntual, sino una ley consensuada por todas las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados y como tal hay que cumplirla, instar con la mayor urgencia al Gobierno regional a que cumpla de inmediato con sus obligaciones para la aplicación efectiva de esta Ley en Castilla-La Mancha.

SEGUNDO.- Solicitar a la Presidenta autonómica M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal que informe públicamente dónde está el dinero que el Gobierno regional ha recibido del Gobierno de España para la aplicación de la Ley.

TERCERO.- Exigir al Gobierno de Castilla-La Mancha que con carácter de urgencia realice los pagos que adeuda a los dependientes, considerando que las situaciones por las que atraviesan estas personas dependientes y sus cuidadores son dramáticas.

CUARTO.- Requerir a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal a que comparezca de inmediato en sede parlamentaria regional para explicar esta situación tan grave.

QUINTO.- Demandamos al Gobierno regional que respete y mantenga el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, así como todas aquellas líneas de actuación de las que dependen los programas de servicios sociales y ayuda a la dependencia (Servicio de Ayuda a Domicilio, Servicio de Teleasistencia, Programas de envejecimiento activo para nuestros mayores, etc), instándole al pago del mismo así como a la firma de la adenda de renovación en el corto plazo.

SEXTO.- Apoyar las reivindicaciones de la Plataforma por la Dependencia de Castilla-La Mancha, a la que pertenecen familias de Azuqueca de Henares.

SEPTIMO.- Dar traslado de este acuerdo a la FEMP-Castilla La Mancha, al Gobierno regional, al Gobierno de la nación, a las Cortes de Castilla-La Mancha y al Parlamento de la nación.

En el debate de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que si en esta moción se introduce lo que ya dijo antes, la apoya. Si no, está en contra por falta de credibilidad.

De Dña.Itziar Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular, que dice que con esta moción se hace ruido contra el gobierno regional, buscando votos. Es necesario que confirmen los datos que dan, pues el Consejero autonómico desdice lo del ingreso que figura en la exposición de motivos. Y mienten, pues en 2009 y en 2010 ya hubo retrasos. Cita testimonios de

responsables. Muestran mala fe después de haber dejado arruinada a la Comunidad. Los problemas los provocan los fuertes retrasos del Gobierno central, la prohibición de Salgado de endeudarse, el desastre de Barreda. El Consejero ha confirmado, aún así, el pago en julio y agosto.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que nos preocupa la situación de las personas con dependencia. Si la información es contradictoria, está dispuesto a contrastarla, aunque las fuentes son las ministeriales. Lo importante es que la ley de dependencia se aplique. Las familias de Azuqueca están siendo afectadas con situaciones muy dramáticas. Si quieren, elimina las cifras y la moción es mantener la ley de dependencia. El delito de Barreda es que Castilla-La Mancha era la región que mejor aplicaba la ley de dependencia. Un 9,5 sobre 10, según el Observatorio de la Dependencia. Si eso es un acto delictivo, nos sumamos y somos cómplices. Centrémonos en la moción y en las medidas del Gobierno regional para que no haya impagos. Los responsables socialistas exigían siendo del mismo partido político, esa es la contradicción que se les achaca. Lo mismo hizo este grupo con la dación en pago en el Pleno anterior, y lo ha intentado hoy con la reforma constitucional. Si eso es contradicción, nos encanta serlo. Reitera lo de la misma exposición de motivos y que se dejen las cifras polémicas, centrándose en el fondo de la moción.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que se reitera en su condición. Con la reducción referida al PIB, es imposible mantener el nivel de servicios sociales.

De Dña.Itziar Ainhoa Solozábal Anglada, por el Grupo Popular, que dice que desde el Gobierno regional hay planes para garantizar el futuro. El Gobierno autonómico cumple.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que insiste en que la crisis viene del 2007. Hay que ver decisiones y prioridades de unos y de otros. Se elimina la escuela de idiomas: eso es una prioridad. A mociones que defienden los intereses de los vecinos, se vota en contra, ese es el mensaje que queda. También en esta moción, vemos que a una situación tan "vulnerable", IU y PP votan en contra. A pesar del esfuerzo realizado: oferta de misma exposición de motivos.

Del Sr.Alcalde, que dice que desconoce qué parte de la exposición de motivos de I.U. habría que poner para que votase a favor. No lo entiende. ¿Estamos de acuerdo o no en que a los mayores con discapacidad se les pague? ¿Y en Galicia? ¿También es Barreda culpable? Barreda pagó hasta el último día. Digamos que es Zapatero si quieren, y que zapatero es el toro que mató a Manolete. ¿Podemos ponernos de acuerdo en que se pague la ley de dependencia? Tendriamos que acordarlo los tres grupos independientemente de la literatura. En este caso, es Castilla-La Mancha la que tiene las competencias. Hoy no se ha dado el clima para llegar a acuerdo. En el futuro tendremos que ir juntos a ver a Cospedal, a Zapatero y a Guarinos. Y ponernos de acuerdo. Independientemente del discurso ideológico, de acuerdo.

## **B) PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:**

### **16º. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones de la segunda quincena de julio de 2011, mes de agosto y primera quincena de septiembre de 2011.

## **17º.- MOCIONES DE URGENCIA.**

No hay ni se presentan.

## **18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No dan lugar a acuerdos los formulados en la sesión.

Se producen las siguientes intervenciones en turno de ruegos y preguntas:

De D.José Luis Moraga Céspedes, del Grupo Popular:

- Ruego de que el Ayuntamiento haga público los convenios y deudas que Barreda ha dejado con el Ayuntamiento.
- Ruego de que se le invite al Santo Custodio de la Policía Local: este año no ha recibido la invitación contra la costumbre de otros años.
- Pregunta al Sr.Escudero, Concejal de Deportes, por los problemas con los conserjes de deportes, que han pedido trasladados y se está perjudicando al ciudadano. Si se han negado a limpiar porque no entra en el convenio colectivo.
- Pregunta al Sr.Alcalde cuando por fin tendrá los datos del logo.

De D.Emilio Alvarado Pérez, del Grupo de I.U.:

- Para D.Rubén Carbajo, Concejal de Servicios:
  - Ruego de que vigile los carteles en tapias y demás, ya que hay una Ordenanza que lo prohíbe. Que tenga más celo en vigilarlo.
  - El miércoles pasado contó unos 15 puestos ilegales en el mercadillo. No estaba colgada casi ninguna credencial del mercadillo en los ochenta puestos, y sólo tres estaban a la vista. Ruego de un mayor celo al respecto.
  - Pregunta por los bordillos de juegos infantiles en el Parque de los Almendros, porque no sabe lo que se va a hacer en el futuro.
  - Para D.José Luis Blanco: Pregunta sobre criterios para colocar y descolocar señales en Vallehermoso.
  - Para D.José Luis Escudero: Pregunta por un corte de luz y por cierto revuelo de algunos usuarios de instalaciones deportivas, respecto a subida de lo que se percibe, si hay equiparación, si se va a cobrar más sin pasar por Pleno.
  - Para la Concejala de Cultura: Pregunta por 1.500€ más en la subvención a la Banda de Música.
  - Para el Sr.Alcalde: Pregunta por el twiter del gabinete de prensa, donde se anuncian cosas y hoy, por ejemplo, sólo se anuncia una moción del PSOE. Y sobre los Concejales que tienen twiter, que mezclan lo político y lo personal, no es buena la mezcla ni le parece correcta.

De D.Julio García Moreno, del Grupo Socialista: Ruega que se haga llegar la intervención textual del Grupo Popular sobre educación a los que están manifestándose, porque en realidad según el PP es una mejora de la educación.

De D.José Luis Escudero, del Grupo Socialista: Ruega al Grupo Popular que trasladen diversas preguntas que les hace.

(Se recuerda por el Sr. Secretario lo previsto en el art.87 del ROF respecto a procurar que la sesión termine en el mismo día de su comienzo, y también que está previsto que los ruegos y preguntas se dirijan al gobierno municipal).

Se producen las siguientes intervenciones de respuesta:

De D.José Luis Escudero Palomo:

(Al Sr.Alvarado)

- Hubo cortes de luz el 26 de septiembre y el 3 de octubre, siendo cortes de luz en la piscina.
- Sobre subida de tasas, se va a informar. Lo que se ha hecho es aplicar la Ordenanza. Se informará mejor.

(Al Sr.Moraga)

- Los conserjes realizan las mismas tareas que ya tenían con otros Concejales del área.

De D.José Luis Blanco Moreno:

- No tiene aquí los informes, pero aún así contesta: a principios de verano, diversos vecinos se quejan de dificultades para salir de sus garajes, por aparcamientos en ambos lados de la calzada tras ampliar aceras. Había dos posibilidades de solución: aparcamiento por quincenas y pintura amarilla donde estaban los problemas. Se envió una carta a los vecinos de Vallehermoso (el Sr.Alvarado dice que a él no le ha llegado). Cuando se empiezan a poner las señales, a la A.VV.de Vallehermoso no le gusta –hay actos no correctos, señales con actos vandálicos incluso-, y se retiran pensando que es lo mejor. Las cartas que envió como Concejal de movilidad debieron ir sólo a las calles donde se habían puesto las señales. Al final, se decide retirar las señales y se irá pintando de amarillo donde haya más problema, aunque también hay temor al abuso del amarillo, porque se reducen plazas de aparcamiento.

De Dña. Sandra Yagüe Sabido, Concejala de Cultura:

- Los 1.500€ de incremento a la Banda de Música es porque se prevén más actuaciones en el futuro.

De D Rubén Carbajo Sanz:

-Su primer trabajo el 11 de junio fue preguntar por los bordillos del Parque de los Almendros, porque verbalmente y a través del SAC había quejas, por el peligro de que tropezasen los niños. Se retiran los bordillos y entonces se conoce su verdadera razón, eran por unas obras. Hubo cierta descoordinación.

Del Sr.Alcalde:

- Pide disculpas a IU y PP por no tenerlos en cuenta en la invitación de Marchamalo a los Santos Custodios.
- Las deudas no son personales, sino del Gobierno regional con el Ayuntamiento. Se reclamarán. En la escuela de idiomas, el curso 2010-2011 se puede pagar hasta el 31 de diciembre, se refiere a la subvención de 60.000,00€ o al menos que se reconozca la obligación.
- No tiene conciencia de lo del twiter. Los de los Concejales, cree que son twiter privados, como el suyo.
- De los puestos ilegales del mercadillo, procede dar parte a la Policía Local.
- Sobre los carteles en tapias y similares, hay personas para vigilarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las cero horas y quince minutos del día cinco de octubre de dos mil once, de todo lo cual, yo, como Secretario General certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: José Mº Baños Campo